



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

## **ÁREA BIOLÓGICA**

**TITULO DE MAGÍSTER EN GERENCIA DE SALUD PARA EL  
DESARROLLO LOCAL**

**Evaluación financiera del Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera  
2014.**

**TRABAJO DE TITULACION**

AUTOR: Holguín Macías, Erika Marcela. Lcda.

DIRECTOR: Viteri, Rita Marcela, Mg.

**CENTRO UNIVERSITARIO PORTOVIEJO**

**2016**

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACION**

Mg.

Rita Marcela Viteri, Mg,Sp.

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: Evaluación financiera del Centro Materno Infantil 24H Andrés de Vera 2014., realizado por Erika Marcela, Holguín Macías ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, 12 de Marzo del 2016

f).....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Holguín Macías, Erika Marcela, declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: Evaluación financiera del Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera 2014, de la Titulación Maestría en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local, siendo la Mg. Marcela Viteri de Delgado, Director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. .... .

Autor: Lcda. Erika Marcela Holguín Macías

Cédula 1310258031

## DEDICATORIA

*A lo largo de mi vida han surgido etapas muy importantes cuyos resultados han dado un valor espacial a la misma.*

*Hoy siento que uno de mis sueños de superación académica se han realizado al cumplir una más de mis metas.*

*Quiero dedicar este esfuerzo de superación en primer lugar a Dios quien con sus bendiciones ilumina cada uno de mis días.*

*A mis queridos hijos Sahily y Elkin quienes motivaron día a día la culminación de mis estudios.*

*A Héctor Cedeño el compañero incondicional de mi vida con su constante apoyo al logro de mis metas.*

*A mis padres, mi familia y amigos que de una u otra forma colaboraron en la realización de una más de mis metas.*

*Con mucho AMOR quien los Ama*

*Marcela Holguín que transformarán el mundo” (Proverbio Africano)*

## **AGRADECIMIENTO**

*A mis hijos mi tesoro más grande*

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos

A Dios quien ha permitido alcanzar una más de mis metas propuestas.

Mi gratitud a cada uno de los docentes de la Universidad Técnica Particular de Loja de quienes recibí conocimientos que me servirán a lo largo de mi vida profesional.

Un agradecimiento especial a la Mg. Marcela Viteri, Directora de Tesis, quien con sus vastos conocimientos fue mi apoyo y ayuda en la realización de este trabajo de fin de titulación.

Al personal que labora en Centro de Salud Andrés de Vera por su colaboración al proporcionar los datos necesarios para la realización del tema investigado.

A mis padres, mis hijos y a mi esposo.

## ÍNDICE

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA .....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
CERTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ...	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Marco institucional.....	9
1.1.1. Aspecto Geográfico del Lugar.....	9
1.1.2. Dinámica Poblacional. ....	10
1.1.3. Misión de la Institución. ....	12
1.1.4. Visión de la Institución. ....	13
1.1.5. Organización Administrativa.....	13
1.1.6. Servicios que presta la Institución. ....	14
1.1.7. Datos Estadísticos de Cobertura. ....	14
1.1.8. Características Geofísicas de la Institución. ....	15
1.1.9. Políticas de la institución .....	15
1.1. Marco conceptual. ....	16
1.1.1. Conceptualización. ....	16
1.1.2. Modelo de atención integral y red de servicios públicos de salud.....	17
1.1.3. TARIFARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (tarifario de prestaciones de salud archivo PDF) .....	18
1.1.4. Eficiencia en Evaluación Económica (Tesis previa obtención de master). .....	19
CAPÍTULO II .....	22
DISEÑO METODOLÓGICO. ....	22
2.1. Matriz de involucrados .....	23
2.1. Árbol de problemas .....	25
2.2. Árbol de objetivos .....	26
2.3. Matriz de marco lógico.....	27

Contribuir al uso óptimo de recursos en el Centro de Salud Andrés de Vera .....	27
CAPÍTULO II .....	29
RESULTADOS.....	29
RESULTADO 1: SERVICIOS DE SALUD COSTEADOS.....	30
Actividad 1.1: Socialización del proyecto.....	30
Actividad 1.2: Taller de inducción al proceso de costos.....	31
Actividad 1.4: Instalación del programa Winsig para el Procesamiento de datos. ....	32
RESULTADO Nº. 2 SERVICIOS DE SALUD EVALUADOS ECONÓMICAMENTE. ....	37
Actividad 2.1 Socialización de Tarifario del Sistema Nacional de Salud.....	37
Actividad 2.2. Recolección de información.....	38
Actividad 2.3 Valoración de las prestaciones según el tarifario del sistema nacional de salud. ....	38
RESULTADO Nº 3. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO .....	39
Actividad 3.1 Cálculo del punto de equilibrio. ....	39
Actividad 3.2 Socialización de resultados.....	40
Actividad 3.3. Diseño de estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos .....	41
Actividad 3.4 Entrega de informes a las autoridades distritales. ....	47
CONCLUSIONES.....	49
RECOMENDACIONES.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	51
APÉNDICES.....	53

## RESUMEN

El sistema de salud en el Ecuador ha realizado grandes cambios en la actualidad, con el fin de alcanzar ideales en servicios de salud de calidad, calidez, eficacia, efectividad, desarrollo, sustentabilidad, solidaridad, etc., lamentablemente el Centro Materno Infantil 24 horas Andrés de Vera no cuenta con una evaluación financiera lo que conlleva a un inadecuado uso de recursos e insatisfacción del personal de salud y usuarios de dicha unidad, el presente trabajo tiene como objetivo evaluar el componente financiero del Centro de Salud de Andrés de Vera del distrito 13D01 Zona de Salud 4, mediante el análisis de costos de las diferentes prestaciones de servicios de salud y formulación de estrategias de mejoramiento.

El Centro de Salud de Salud Andrés de Vera fue costeado y planillado en su totalidad con el 100% de cumplimiento de las actividades, con un costo total de 1.334.314,7 de un total de 65.709 de atenciones, dando un valor por costo de atención de 20,30 USD, recomendando estrategias de monitoreo medición y análisis de indicadores, con el propósito de fortalecer la gerencia de salud.

**PALABRAS CLAVE:** producción, prevención, morbilidad, costo, costo total, costo directo, costo indirecto, costo integral, costo neto, punto de equilibrio, indicador



## **ABSTRACT**

The health system in Ecuador has made major changes at present, in order to achieve ideal health services quality, warmth, efficiency, effectiveness, development, sustainability, solidarity, etc. unfortunately the Mother and Child Center 24 hours Andres de Vera does not have a financial assessment which leads to misuse of resources and dissatisfaction of health workers and users of that unit, this study aims to assess the financial component of the health Center of Andrés Vera district 13D01 health Zone 4 by cost analysis of the various benefits of health services and development of improvement strategies.

The Health Center Health Andrés Vera and planeload was paid entirely with 100% compliance activities, with a total cost of \$1.334.314,7, de a total of 65.709 attentions, giving a value for cost \$ 20,30 care recommending measurement strategies monitoring and analysis of indicators, in order to strengthen health management.

**KEY WORDS:** production, prevention, morbidity, cost, total cost, direct cost, indirect cost, comprehensive cost, net cost breakeven indicator.

## INTRODUCCIÓN

El MSP, ha incrementado cambios estructurales a partir del 2007, fortaleciendo el Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural, incorporando la estrategia de Atención Primaria de Salud Renovada (APS-R), uno de los ejes prioritarios del proceso de transformación del mismo, su organización e implementación debe responder a las nuevas demandas y necesidades de salud del país que devienen de los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico, y la necesidad de superar las brechas en el acceso a servicios integrales de salud; consolidar la unión hacia la Red Pública y Complementaria, así como el fortalecimiento de la capacidad resolutoria del I, II, III y IV nivel de atención.

Mediante la aceptación de este proyecto se presentaron limitantes como falta de información, existiendo una sub protección de la información debido al desconocimiento del personal en lo relacionado a costos, planillado y tarifario, para la realización de este proyecto se empleó la metodología del marco lógico, lo que proporciono un orden racional al interaccionar los objetivos y actividades del proyecto con el propósito gerencial y las metas de desarrollo.

El centro de Salud Andrés de Vera se encuentra aplicando el Tarifario del Sistema Nacional de Salud, instrumento técnico que permite el reconocimiento económico a los prestadores de salud por los servicios prestados en el contexto de la red pública y complementaria, acorde con lo que expresa el acuerdo ministerial del MSP No 235 DE 24 DE DICIEMBRE DEL 2014.

El estudio se estructura en cuatro capítulos de la siguiente manera: el capítulo I contiene introducción, justificación, planteamiento de problema, y objetivos del proyecto.

El capítulo II marco teórico institucional y marco teórico conceptual que hará referencia a la metodología empleada para el desarrollo de este proyecto.

El capítulo III diseño metodológico, Matriz de involucrado, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de marco lógico, y actividades.

El capítulo IV presentan los resultados obtenidos del proyecto con su respectivo análisis.

Cabe recalcar que se cumplieron los objetivos planteados, se realizó el costo de los servicios de salud y planillado de las prestaciones en base al Tarifario del Sistema Nacional de Salud y finalmente se formularon estrategias para el mejoramiento de la gestión financiera.

## **PROBLEMATIZACIÓN**

En la Constitución del Estado Ecuatoriano “La salud es un derecho que garantiza el Estado” cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, alimentación, educación, cultura, seguridad social y otros que sustentan el buen vivir.

Estos derechos son garantizados, mediante, políticas económicas, sociales y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá, por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficacia, eficiencia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

En el centro de salud 24h Andrés Vera no se ha realizado el costo de los servicios de salud, por escaso conocimiento, así como un limitado planillaje y manejo del tarifario de las prestaciones de salud por parte del personal, actualmente no existe un sistema que detalle y compare producción con costos, existiendo un sub registro de procedimientos por servicios prestados generando gastos no compensados, de ahí la importancia de conocer el valor de los servicios, materiales, insumos, para poder presupuestar correctamente y ordenar los recursos y asegurar una atención con calidad y calidez.

## JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador a las instituciones de salud, se les evidencia como si sus servicios no tuviesen costos, ni generaran ingresos, lo que en muchos de los casos ocasiona una mala utilización de los servicios por parte de los usuarios tanto externos como internos, situación que repercute en la calidad de las prestaciones otorgadas. Además en el sector público, la carencia de evaluación financiera hace que se asignen presupuestos, no acordes con la realidad, de cada una de las unidades operativas. Hay que entender que los servicios de salud, “son gratis pero cuestan”.

Toda Institución tienen como objetivo el logro de metas para obtener mejores resultados en los procesos de salud, además de definir y unificar líneas de acción en un programa de trabajo, basado en el modelo de gestión de calidad, derivado del diagnóstico situacional real que contempla fuerzas y oportunidades que se aprovecharán al máximo y debilidades que se neutralizarán estratégicamente conforme se avance hacia los resultados esperados, los cuales se lograrán mediante la sinergia, del trabajo en equipo del personal, consciente, identificado y comprometido en el cumplimiento de la Misión Institucional y la coordinación asertiva y constante, con el equipo multidisciplinario los requerimientos locales y nacionales para la realización individual y colectiva de la población.

Este trabajo evalúa el componente financiero del Centro de Salud Andrés de Vera distrito 13D01 zona 4, mediante el análisis de costos, valoración económica de las prestaciones de salud y formulación de estrategias de mejoramiento en equipo, para fortalecer la formación de Gerencia en Salud.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el componente financiero del Centro de Salud Materno Infantil 24H Andrés de Vera, Distrito 13D01 Zona 4 mediante el análisis de costos, valoración económica de las prestaciones y formulación de estrategias de mejoramiento, para lograr el uso adecuado de los recursos en el centro de salud materno infantil 24h Andrés de vera.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

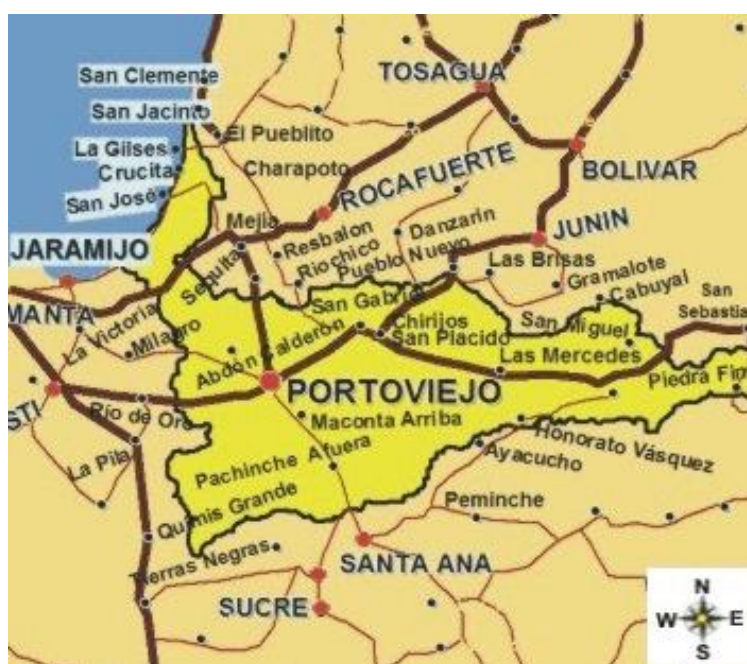
1. Realizar costeo de los servicios de salud.
2. Valorar las prestaciones de salud en base al tarifario del Sistema Nacional de Salud
3. Formular estrategias de mejoramiento de la gestión financiera.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO TEÓRICO**

## 1.1. Marco institucional.

### 1.1.1. Aspecto Geográfico del Lugar.

La parroquia Andrés de Vera se encuentra ubicada al sur -oeste del cantón Portoviejo, al norte con la parroquia Portoviejo y 12 de Marzo, al sur con la parroquia Simón Bolívar, y al oeste con el Cerro de Hojas y al este con Abdón Calderón y Río chico, cuenta con una unidad de salud de gran complejidad y que presta sus servicios las 24 horas como es el centro materno infantil Andrés de Vera.



Fuente: Archivos del departamento del INEC

Portoviejo es una de las ciudades más antigua de la costa ecuatoriana, fundada el 12 de marzo de 1535 por el español Francisco Pacheco, capitán que pertenecía al ejército conquistador de Diego de Almagro. Pasando los años, la ciudad y sus habitantes participaron de manera activa en las campañas libertarias del Ecuador, logrando su independencia el 18 de octubre de 1820. Posteriormente, Portoviejo fue cantonizada y designada como capital provincial de acuerdo con la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824, despachada por el Gral. Francisco de Paila Santander, pero posteriormente perdió su condición de capital cuando esta designación pasó a Montecristi, que la tuvo hasta el 14 de octubre de 1867, en que por decreto sancionado por el Presidente de la República, Dr. Jerónimo Carrión, recuperó dicha categoría. La ciudad de Portoviejo, o también conocida como San Gregorio de Portoviejo, es la cabecera del cantón de su mismo nombre. El cantón está integrado por las parroquias rurales Abdón calderón, Alhajuela (Bajo



Grande), Crucita, Pueblo Nuevo, Río Chico y San Placido. Cuenta con una geografía accidentada, con pequeñas elevaciones entre los 200 y 250 metros sobre el nivel del mar, rodeadas de bosques de ceibos y guayacanes. Su clima es muy versátil, en verano el clima es templado, mientras que en invierno es muy caluroso. La temperatura promedio es de 24 grados centígrados y Las precipitaciones anuales varían entre 500 y 100 mm<sup>3</sup>. ( GAD de cantón Portoviejo, pág. 13)

### **1.1.2. Dinámica Poblacional.**

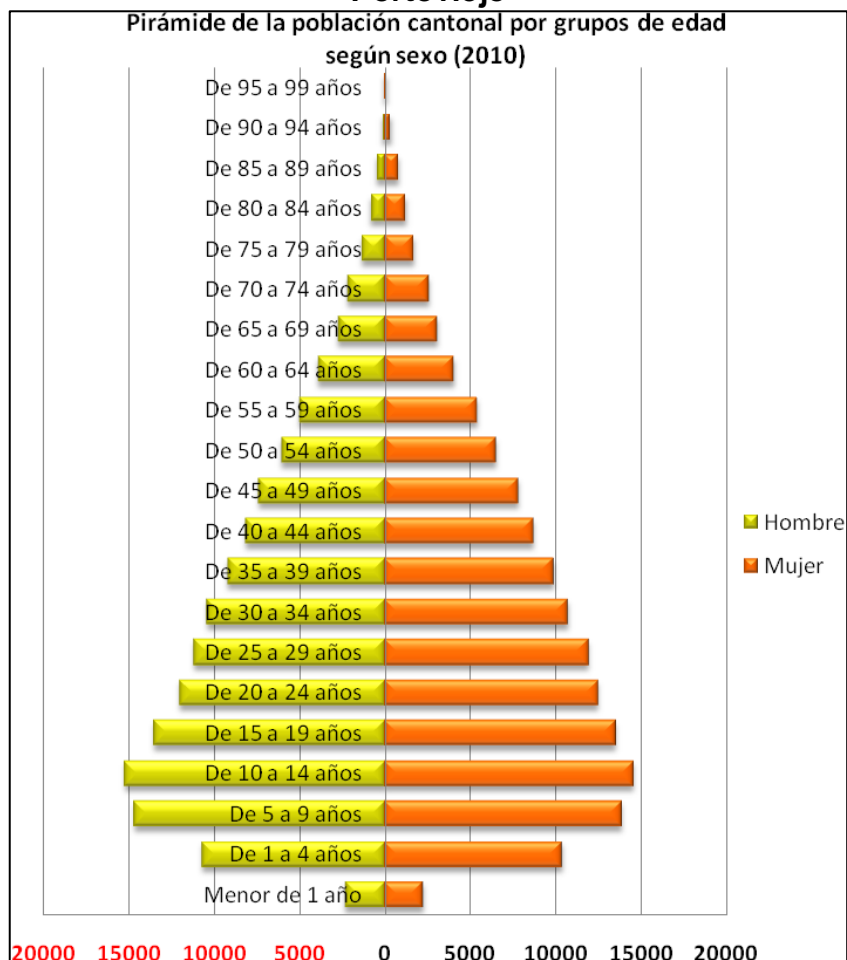
De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, el cantón Portoviejo presenta una población total de 28 002 habitantes en las áreas urbana y rural. En el área rural la población es de 73 347 habitantes, de los cuales 37 463 son hombres y 35 884 son mujeres; en cuanto al área urbana la población es de 206 682 habitantes, de los cuales 100 506 son hombres y 106 176 son mujeres. (Ver cuadro 1 y gráfico 1) (GAD de cantón Portoviejo, pág. 16)

El fenómeno migratorio de la población local hacia el resto de provincias del país se ha desarrollado de manera intensiva en el cantón dada la crisis económica suscitada en el país a fines de los 90"s. De manera similar a las causas que motivaron a migrar a la población a nivel internacional se hacen presentes en el ámbito nacional ya que los efectos de la dolarización afectaron profundamente a las economías de la población por la falta de fuentes de empleo. Bajo este precedente se registran a nivel nacional habitantes originarios de Portoviejo que residen en todas las provincias del país. La provincia de Manabí se presenta como el principal destino al albergar a 46 376 habitantes (32,03 %) de los emigrantes. Guayas es la segunda provincia de destino con 44 797 habitantes (30,94 %), Pichincha alberga 10,49 % y Los Ríos el 6,57 %. Dentro de esta información estadística se puede añadir que las generaciones jóvenes son las que más emigran del cantón en busca de nuevas oportunidades de estudio y trabajo en ciudades como Guayaquil, Manta y Quito principalmente. El remanente de población por provincia inferior al 4 % reside en el resto de provincias del país

En cuanto a la auto identificación, en la elaboración del Censo INEC 2010 se integraron parámetros de inclusión cultural y social con el ánimo de determinar la auto identificación étnica para la población mayor a 0 años<sup>5</sup>. Este nuevo mecanismo ha permitido lograr un mayor acercamiento a la gran diversidad étnica e identidad cultural de sus ciudadanos así como al reconocimiento de sus derechos. Según datos del censo INEC 2010, la mayor parte de la población del cantón Portoviejo se auto identifica como mestiza (67,92 %), seguida del

montubio/a (20,75 %), blanco/a (5,67 %), afro descendientes (5,26 %) , otras auto identificaciones (0,23 %) e indígena (0,16 %).

**Cuadro N° 1. Población cantonal por sexo y grupos de edad, Censo 2010 – Portoviejo**



Fuente: Censos INEC, 2010 - Elaborado por: CLIRSEN, 2012

**Cuadro N° 2. Población Andrés de Vera 2014 por grupos atareos y sexo**

Edades	Hombres	Mujeres
De 12 – 23 meses	131	130
De 1 – 4 anos	534	529
De 5 – 9	675	669
De 10 -14	665	660
De 15 -19	610	605
De 20 – 64	3192	3163
De 65 +	418	414
<b>Total</b>	<b>6226</b>	<b>6170</b>

Fuente: Departamento de estadística del Centro de Salud Andrés de Vera.

### Cuadro N° 3 Población nacidos vivos de la provincia de Manabí

Nacidos vivos, según género y provincia de residencia habitual de la madre (Manabí) periodo 2005- 2009

	2005		2006		2007		2008		2009
	NO TARDÍA	TARDÍA	NO TARDÍA	TARDÍA	NO TARDÍA	TARDÍA	NO TARDÍA	TARDÍA	NO TARDÍA
<b>HOMBRES</b>	9.178	5.652	10.705	5.301	10.749	4.633	11.120	3.503	12.227
<b>MUJERES</b>	8.687	5.340	10.293	5.100	10.344	4.326	10.647	3.355	11.533
<b>TOTAL</b>	17.865	10.992	20.998	10.401	21.093	8.959	21.767	6.858	23.760

NOTA: Datos corregidos con inscripciones tardías (2005 -2008). Datos sin inscripciones tardías (2009)

FUENTE: INEC, Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones

ELABORADO POR: Observatorio Económico – UTM

### Cuadro N° 4. Tasa Bruta de Natalidad de la Provincia de Manabí

Tasa bruta de natalidad, según provincia de residencia habitual de la madre (Manabí) periodo 2005- 2009

NACIMIENTOS	2005	2006	2007	2008	2009
<b>TASA BRUTA DE NATALIDAD</b>	22,5	24,2	22,9	21,5	17,6

### Cuadro N° 5. Tasa Bruta de Mortalidad de la Provincia de Manabí

Tasa bruta de mortalidad, según provincia de residencia habitual de la persona fallecida (Manabí) periodo 2005- 2009

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009
<b>TASA BRUTA DE MORTALIDAD</b>	4,3	4,3	4,4	4,5	4,3

NOTA: Tasa por cada 1000 habitantes

FUENTE: INEC, Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones

ELABORADO POR: Observatorio Económico – UTM

### Cuadro N° 6. Tasa Bruta de Mortalidad Infantil de la Provincia de Manabí

Tasa bruta de mortalidad infantil, según provincia de residencia habitual de la persona fallecida (Manabí) periodo 2005- 2009

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009
<b>TASA BRUTA DE MORTALIDAD INFANTIL</b>	6,9	6,3	7,5	6,6	8,5

NOTA: Datos corregidos con inscripciones tardías (2005 - 2008). Datos sin inscripciones tardías (2009).

Tasa por cada 1000 nacidos vivos

FUENTE: INEC, Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones

ELABORADO POR: Observatorio Económico – UTM

#### 1.1.3. Misión de la Institución.

Según el MSP del Ecuador”, la misión de la institución es:

Es la Unidad de mayor complejidad en Servicios de Salud, se brinda atención a la población en todas las áreas de prevención, fomento y protección. Se cuenta con

personal capacitado y experimentado que beneficia a la población de la comunidad y de otras zonas de afluencia; brindando servicios Gineceo-Obstétricos a la comunidad contribuyendo así el desarrollo de este cantón y por ende de la provincia.( Centro Materno Infantil Andrés de Vera Portoviejo)

#### 1.1.4. Visión de la Institución.

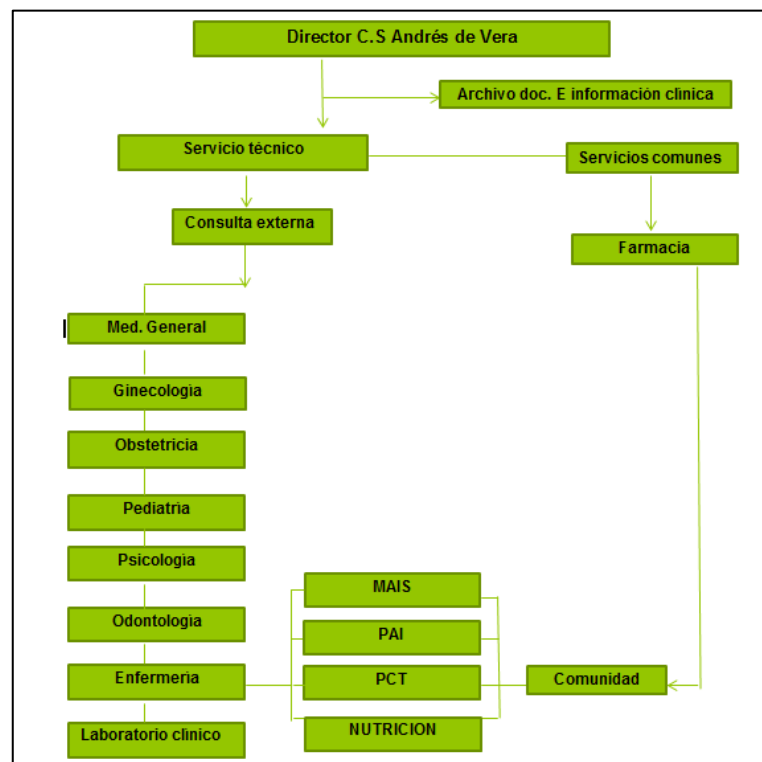
Según el MSP del Ecuador”, la visión de la institución es:

Unidad Operativa de Salud, líder en servicios ambulatorios y de hospitalización a toda la población de influencia y ampliando la acción mediante la promoción de los servicios a otras zonas de la comunidad. Contando para ello con un equipo de Salud multidisciplinario que fundamenta sus objetivos con otras personas socialmente reconocidas y en la misma comunidad para lograr, ser siempre los mejores con calidad, eficiencia y efectividad.

#### 1.1.5. Organización Administrativa.

El Centro Materno Infantil Andrés de Vera de la ciudad de Portoviejo cuenta con la siguiente estructura Orgánico – Funcional:

**Cuadro# 7:** Organigrama de la Institución



**Fuente:** Departamento estadístico C.S Andrés de Vera

### 1.1.6. Servicios que presta la Institución.

El director médico de esta institución, Fidel Mendoza, indicó que a lo largo de estos años, han podido mejorar los servicios que prestan, pero reconoció que hay muchos temas pendientes por mejorar.

Entre lo positivo, destacó que el personal tiene estabilidad laboral, ya que en un inicio esa era la principal preocupación. Agregando que todos los servicios son gratuitos.

El centro de salud cuenta con los servicios de:

- Medicina general
- Prevención
- Odontología
- Sala de Parto
- Laboratorio
- Farmacia
- Psicología

### 1.1.7. Datos Estadísticos de Cobertura.

Datos estadísticos de cobertura de la unidad (Estado de salud enfermedad de la población. Las 10 primeras causas de morbilidad (2015)

**Cuadro# 8.** Las primeras causas de morbilidad estadístico C.S Andrés de Vera

#	Código	CAUSAS	TOTAL
1	B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	1464
2	I10x	Hipertensión esencial (primaria)	1183
3	J00x	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	937
4	E119	Diabetes mellitus no insulino dependiente, sin mención de complicación	765
5	N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	508
6	N760	Vaginitis aguda	478
7	D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra	466

		especificación	
<b>8</b>	B829	Parasitosis intestinal sin otra especificación	403
<b>9</b>	J039	Amigdalitis aguda no especificada	402
<b>10</b>	J00x	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	335

Fuente: Departamento estadístico C.S Andrés de Vera

### **Características Geofísicas de la Institución.**

El Centro de Salud 24 HORAS “Andrés de Vera” se encuentra ubicado en la parte occidental del Cantón Portoviejo al margen izquierdo del río del mismo nombre. Su ubicación permite que toda la comunidad sea favorecida dando facilidad a las diferentes áreas de influencia, que conforman la Parroquia Andrés de Vera, con un edificio propio de una planta, de hormigón armado, y con cada uno de sus consultorios, Tiene una extensión territorial de 26 kilómetros cuadrados, Sus áreas de influencia son los sectores: Pompilio Galarza, Los Florones del 1 al 9, Los Helechos, la calle 26 de Septiembre, Los Nardos, Santa Cruz, Cdma. Portoviejo, San Eduardo, Medardo Cevallos, El Estanco, Cdma. Libertad 2, Miraflores, Cdma. Bellavista.

### **LÍMITES**

1. NORTE: Con el río Portoviejo.
2. SUR: Con las colinas de San José.
3. OESTE: Con la Ciudadela Los Ángeles de Colón.
4. OESTE: Con la Ciudadela Bellavista y vía a Manta.

#### **1.1.8. Políticas de la institución**

El principio fundamental, es promover y reconocer lo importante de la niñez y adolescencia, como una etapa vital del desarrollo humano.

Lo cual conlleva:

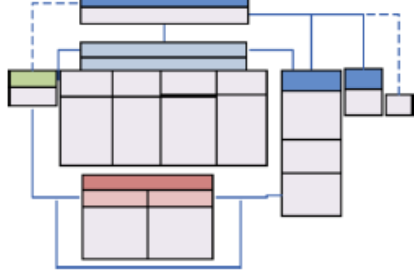
Al apoyo y promoción de los derechos, en particular los sexuales y reproductivos, para el ejercicio de la ciudadanía como mecanismo de empoderamiento social.

La desestigmatización social y la recuperación de la adolescencia como una edad preciosa y positiva.

Fortalecimiento de la autoestima que permita la independencia, la toma de decisiones adecuada y el autocuidado.

## INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

**Cuadro# 9:** Indicadores del Plan Nacional del Buen Vivir

PARA CONSEGUIR LOS COMPROMISOS, QUE PERMITAN OBTENER RESULTADOS DE IMPACTO SOCIAL (RIS) 2013-2017							
COMPROMISOS DE GESTION PARA CONSEGUIR EL PLAN DEL BUEN VIVIR							
ATRIBUTOS Y PRODUCTOS DEL ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA							
RIS	CIRCUITOS ACCIONES OPERATIVAS SOBRE CAUSAS Y EFECTOS COBERTURA DE				DISTRITOS	ZONAS	PLANTA CENTRAL
RESULTADOS DE IMPACTO SOCIAL	PROMOCION DE LA SALUD	PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	RECUPERACION	REHABILITACION	CUIDADOS PALIATIVOS		
INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	Establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la razón de mortalidad materna en 29,0%</li> <li>• Reducir la tasa de mortalidad infantil en 41,0%</li> <li>• Erradicar en la desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años</li> <li>• Revertir la tendencia de la incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5, a 11 años y alcanzar el 26,0%</li> <li>• Reducir la mortalidad por dengue grave al 2,0%</li> <li>• Aumentar al 64,0% la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida</li> <li>• Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos</li> </ul>						
INDICADORES DE GESTION INSTITUCIONAL PROPIOS DE LA REALIDAD LOCAL (ESTRUCTURA, PROCESOS Y RESULTADOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de salud</li> <li>• Problemas de servicios de salud</li> <li>• Determinantes de la salud</li> </ul>						

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir

### 1.1. Marco conceptual.

#### 1.1.1. Conceptualización.

El de Ministerio de Salud Pública es la autoridad sanitaria nacional, cuyo rol fundamental es el de ser, núcleo de pensamiento estratégico del sistema nacional de salud, porque genera política pública, mecanismos de regulación, planificación, control, provisión y conducción de la red de servicios; y todas las actividades relacionadas con la salud (Transformación sectorial de salud en el Ecuador (TSSE).

Las competencias definidas por el Ministerio de salud Pública son las siguientes:

- Protección y atención integral de salud (provisión de servicios).
- Control sanitario

- Promoción de la salud
- Investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología
- Vigilancia de la salud pública

El modelo de gestión del ministerio de salud, responde a la reforma democrática del estado y se encuentra insertado dentro de la denominada “Tipología II” (alta desconcentración baja descentralización), a nivel central se ejerce la rectoría sobre el sistema nacional de salud, formulando política pública de salud, regulación, planificación, y control. En el nivel regional se implementa la política pública y se articula con la agenda de desarrollo regional, generando espacios de coordinación dentro del sistema y sus actores, en especial de la red de servicios de salud. El nivel distrital provee los servicios y articula con el plan de desarrollo local. Este es el nivel directo de prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

Al nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), se observa estrictamente lo que la constitución de la república señala en su artículo 264, con relación a apoyar la ejecución de programas de promoción y prevención de salud; planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud de acuerdo con la ley; y, aplicar las políticas, normas y estándares de vigilancia y control, en los ámbitos definidos por la Autoridad Sanitaria

### **1.1.2. Modelo de atención integral y red de servicios públicos de salud.**

La constitución reconoce el derecho a vivir en un ambiente sano siendo un componente fundamental, la promoción de la salud y garantizando la atención a los grupos considerados vulnerables, los trabajadores del sistema nacional de salud, garantizan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles, fundamentalmente en la atención primaria. Además especifica la conformación de la red pública integral, como parte del sistema nacional de salud. La constitución del 2008 define los principios que rigen los servicios de salud y el derecho de los usuarios Establece que los servicios públicos de salud serán universales y gratuitos “en todos los niveles” y define los procedimientos en general (diagnóstico, tratamiento, medicamento y rehabilitación).

Las Fuerzas Armadas y la Policía forman parte de la red pública integral de salud, mientras que con relación al IESS, las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad “se brindaran a través de la red pública integral de salud”, la administración y la gestión del sistema nacional de salud, rigen y dan su conformación, además garantizan la



disponibilidad y el acceso a medicamentos, promoviendo el desarrollo del recurso humano en la salud. Penalizando la calidad defectuosa de los servicios públicos y la mala práctica médica profesional.

“Los organismos técnicos de vigilancia auditoria, intervención y control de las actividades económicas, sociales, ambientales y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas...”Bajo esta premisa, el sector podría contar con una institución que realice las funciones de control y monitoreo de la red pública y complementaria”

Los recursos deberán “provenir de fuentes permanentes del presupuesto general del estado” y que se distribuirán con base a criterios demográficos y epidemiológicos. Además, define el tipo de institución que puede recibir fondos del estado. Hay pre asignaciones presupuestarias al sector salud, que garantizaran la disponibilidad de recursos para financiar una red pública de servicios en el contexto de la transformación sectorial. (Transformación sectorial de salud en el Ecuador (TSSE).)

### **1.1.3. TARIFARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (tarifario de prestaciones de salud archivo PDF)**

El TARIFARIO es el instrumento técnico que regula el reconocimiento económico de la prestación de servicios de salud, tanto institucionales, como profesionales, proporcionados por las instituciones de salud públicas y privadas en el marco de la red pública integral y complementaria del Sistema Nacional de Salud.

El TARIFARIO integra las unidades de valor relativo de los procedimientos y el factor de conversión monetario que permite establecer el monto de pago por cada uno de los procedimientos utilizados para la atención de la salud, la presente normativa es de aplicación obligatoria en todas las unidades prestadoras del Sistema Nacional de Salud (Red Pública Integral y Red Complementaria-entidades con y sin fines de lucro), debidamente calificadas para formar parte de la red de prestadores en los diferentes niveles de atención y complejidad, en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y en Convenios y otros instrumentos jurídicos. El licenciamiento de las instituciones de salud será ejecutado por la Autoridad Sanitaria Nacional y podrán aplicarse procesos específicos de acuerdo a requerimientos de otras instituciones de la red pública, tal el caso del IESS, ISSFA e ISSPOL.

#### **1.1.4. Eficiencia en Evaluación Económica (Tesis previa obtención de master).**

La eficiencia es un término que se utiliza para designar la relación existente entre los resultados obtenidos en una actividad dada y los recursos utilizados. Se basa en dos aspectos clave del análisis económico. En primer lugar, no sólo analiza los costos, sino también las consecuencias, y en el segundo se basa en la capacidad de elegir entre los recursos limitados o escasos. De ahí que se defina la evaluación económica como “El análisis comparativo de alternativas en términos de costos y consecuencias” (Drummond et al., (2001)). Este concepto es válido en todas las evaluaciones económicas incluidas las que se aplican en salud; pero se distingue en salud en que con este campo se relacionan también otras consideraciones clínicas, epidemiológicas, éticas, de equidad y políticas que están vinculadas a la condición de bien apreciable y de derecho humano fundamental. El objetivo final de la evaluación económica es ayudar a los encargados de la toma de decisiones a elegir de forma racional, es decir, a decidir de forma coherente con determinados objetivos y restricciones. (DRUMMOND et al. (2001). Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. (2ª ed.). Madrid: Díaz de Santos)

La evaluación económica permite reducir las arbitrariedades en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos disponibles, por lo que constituye un instrumento indispensable para mejorar la práctica sanitaria y para conseguir mejores resultados a un costo sostenible por la sociedad. En la práctica se reconocen distintos métodos de evaluación en salud. (Drummond et al., (2001).) Realizó una clasificación muy interesante en la cual los divide en parciales y completos, atendiendo a tres elementos: costos, consecuencias o resultados y alternativas. Si al menos falta uno de ellos, el estudio se clasifica como parcial. Los estudios parciales no responden a preguntas sobre eficiencia.

**Descripción de Costos.-** En la descripción de costos solamente se analiza el comportamiento de estos sin tener en cuenta las opciones de comparación ni las consecuencias. En esta categoría se clasifican los estudios conocidos como “carga de la enfermedad” (Byford, Torgerson y Raftery, (2000).) que describen el costo de la enfermedad para la sociedad, pero no comparan opciones, por lo cual no se consideran evaluaciones económicas completas.

**Descripción de Costos y Resultados.-** Los estudios de descripciones de costos y resultados no tienen en cuenta las alternativas, en este tipo de estudio se clasifican aquellos en que para determinada tecnología se calculan los costos y resultados que puedan tener.

**Eficacia y Efectividad.-** Los estudios de eficacia y efectividad, también se incluyen como evaluaciones parciales ya que consideran opciones de comparación y resultados, sin embargo carecen de estimaciones de costos. (BYFORD, S., TORGERSON, D. y RAFTERY, J. (2000). Cost of Illness studies.

**Análisis de Costos.-** Los análisis de costos comparan opciones y tienen en cuenta los costos, pero no incluyen los resultados (Sacristán, Badía y Rovira, (1995).) La característica principal de este análisis es que tanto los costos como los efectos de las opciones comparadas se miden en unidades monetarias. Desde el punto de vista económico se considera la forma de análisis más ortodoxa. Su ventaja consiste en que permite comparar opciones cuyos resultados se midan en unidades diferentes, lo que resulta útil para comparar opciones de distintas áreas.

**Costos-Beneficio.-** Los resultados de un análisis de costo-beneficio pueden expresarse como cocientes de costo/ beneficio o como valor neto, es decir, la diferencia entre los costos y los beneficios. Actualmente uno de los temas que más discusiones genera en el área de evaluación económica es el de la conveniencia de la aplicación de los estudios de costo-beneficio en salud y las nuevas tendencias para la aplicación de estos estudios. También se aprecia un creciente interés por la utilización de técnicas de valoración contingentes para realizar valoraciones monetarias de la salud, orientadas a indagar cuánto el individuo está dispuesto a pagar por el mejoramiento de su salud.

**Costo- Efectividad.-** Este método se caracteriza porque los efectos de las opciones comparadas se miden en términos de salud, por ejemplo, unidades de la práctica médica, años de vida ganados, ingresos hospitalarios evitados, entre otros. Su principal ventaja radica en la posibilidad de expresar los efectos en las mismas unidades utilizadas en los (BADÍA, X. (1994). Bioética y asignación de recursos sanitarios. Informe de Estudios de Bioética y Derecho. Publicado por CEDES, Barcelona, España). Su mayor inconveniente reside en que sólo permite comparaciones entre opciones similares cuyos efectos se midan en las mismas unidades. En su forma clásica, el análisis costo-efectividad considera una única medida de resultado.

**Costo-Utilidad:** Con este método se pretende integrar en el análisis no solamente la cantidad de vida ganada (Años de Vida) sino también la calidad de vida obtenida. La ventaja principal de este tipo de análisis radica en que ofrece la posibilidad de comparar diferentes tipos de intervenciones, programas sanitarios, entre otros, integrando al mismo tiempo, la cantidad y calidad de vida de los pacientes a los cuales se dirige. Los resultados se

presentan de la misma forma que en el análisis costo-efectividad cambiando el denominador de la fracción; en lugar de la efectividad se utilizan los años de vida ajustados por calidad obtenidos.

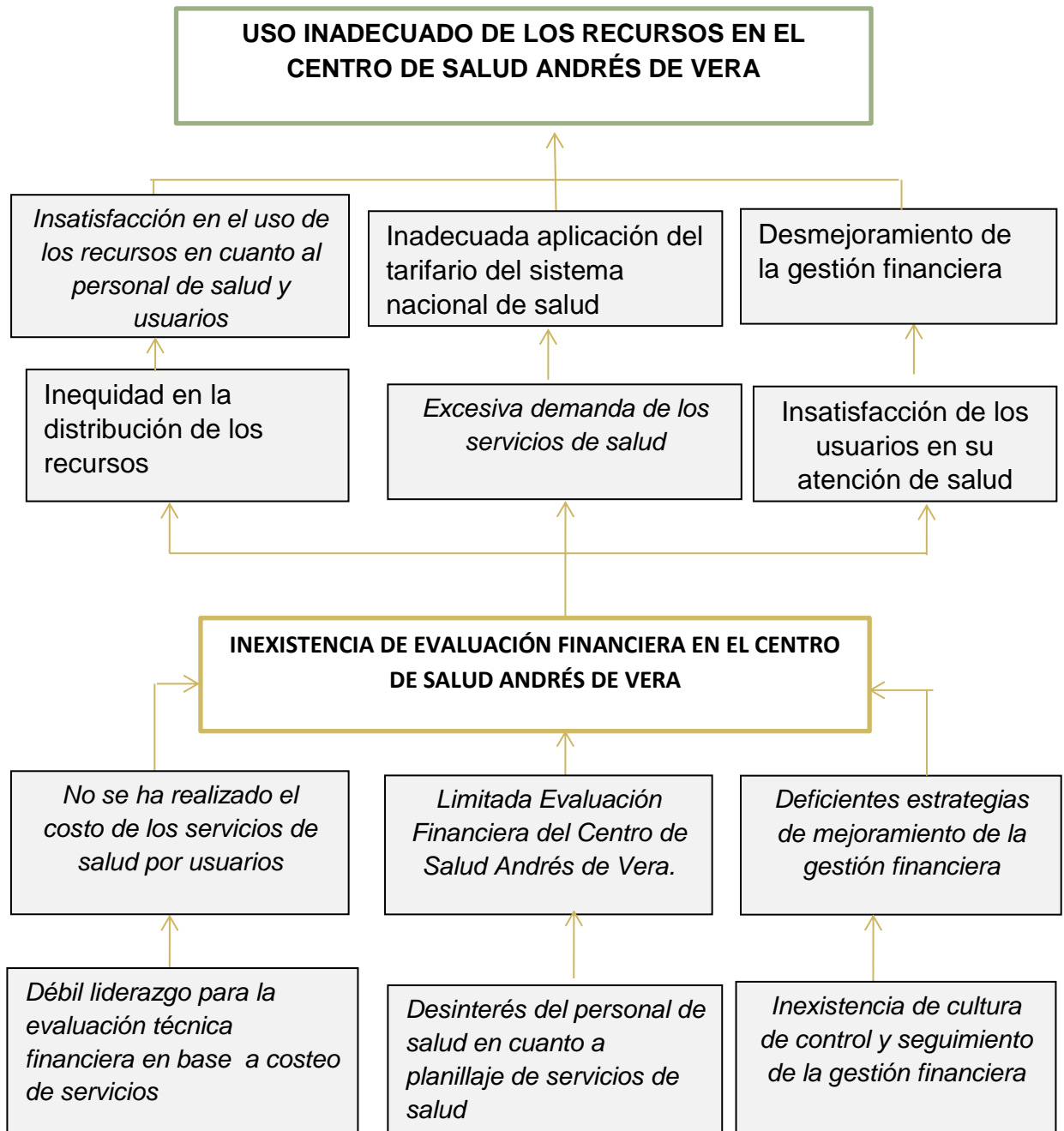
**CAPÍTULO II**  
**DISEÑO METODOLÓGICO.**

## 2.1. Matriz de involucrados

GRUPOS Y/O INSTITUCIONES	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS
Director de la Unidad Medica	Adquirir el permisos en la obtención de información y apoyo para la realización de la Evaluación financiera de la institución	Direccionar los recursos financieros de los sistemas de salud con veracidad Recursos humanos. Recursos materiales. MANDATO Constitución 2008, capítulo del buen vivir art. 53. medir satisfacción del usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente conocimiento del planillado financiero</li> </ul>
Unidad Financiera	Obtener y manipular información financiera fidedigna en equipo	Certificar e implementar una estructura de gestión de costos Recursos humanos. Recursos materiales. Mandato: Constitución 2008; Capítulo III De las Profesiones de Salud, afines y su ejercicio en el Art. 201. Capítulo del Buen vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de evaluación financiera de los recursos de salud de la institución</li> </ul>
Personal de la unidad	Aprovechar al máximo los recursos de salud con los usuarios	Servicios de salud con calidad, calidez y eficiencia Recursos humanos. Recursos materiales. Mandato: Constitución 2008; Capítulo III De las Profesiones de Salud, afines y su ejercicio en el Art. 201. Capítulo del Buen vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe estudio de la aplicabilidad de la evaluación y planillado financiero</li> </ul>
Egresado/a de la Maestría	Ayudar con el conocimiento del planillado financiero y evaluación financiera	Contribuir a consolidar la estructura de análisis de gestión financiera en la unidad de salud. Recursos humanos. Recursos materiales. Mandato: Constitución 2008; Capítulo III De las Profesiones de Salud, afines y su ejercicio en el Art. 201. Cumplir con todas las actividades programadas en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente colaboración del personal de la institución, en la obtención de la información y planillado financiero</li> </ul>
Director de la Unidad Medica	Adquirir el permisos en la obtención de información y apoyo para la realización de la Evaluación financiera de la	Direccionar los recursos financieros de los sistemas de salud con veracidad Recursos humanos. Recursos materiales. MANDATO Constitución 2008, capítulo del buen vivir art. 53. medir	Deficiente conocimiento del planillado financiero

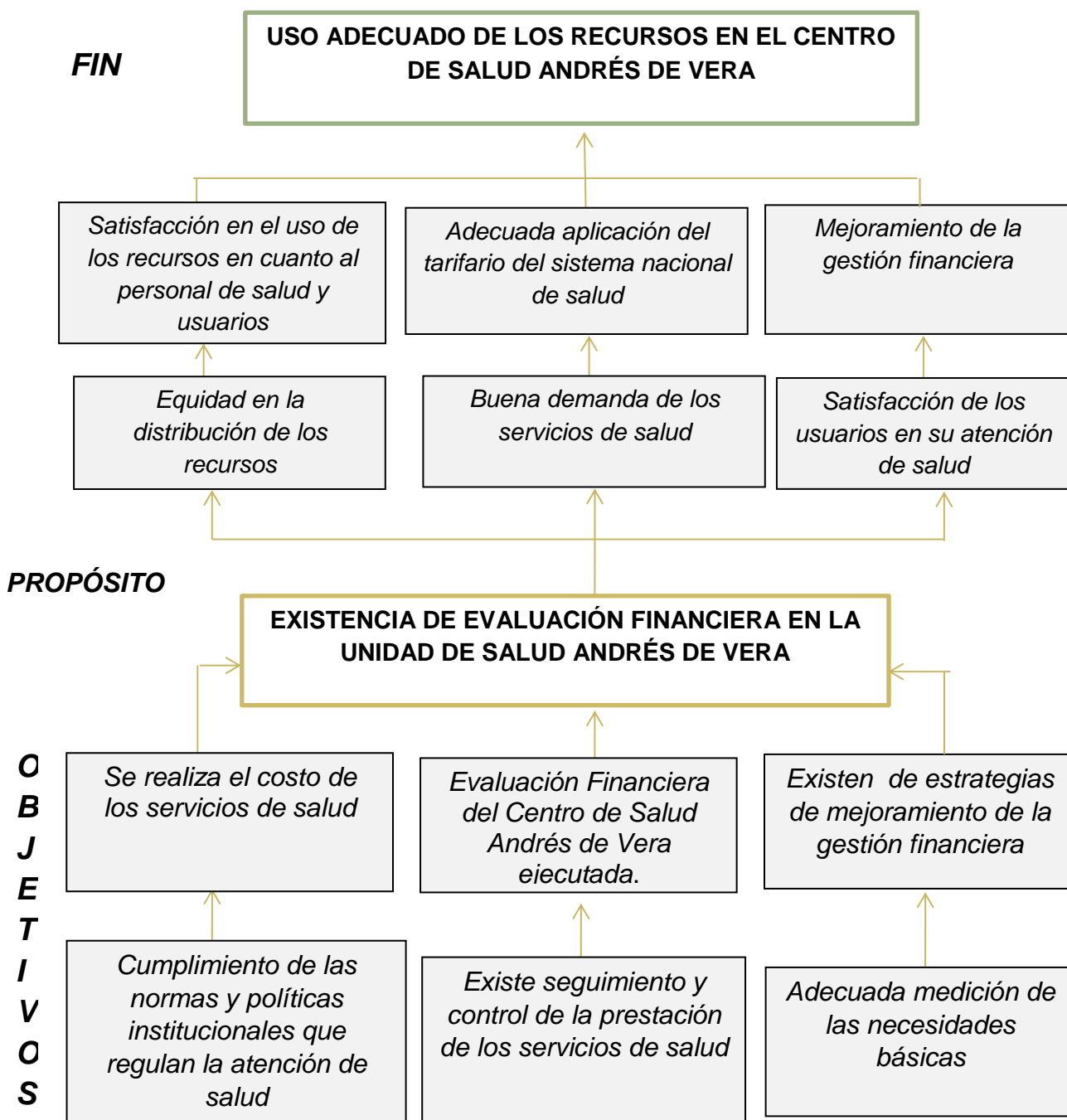
	institución	satisfacción del usuario	
Unidad Financiera	Obtener y manipular información financiera fidedigna en equipo	Certificar e implementar una estructura de gestión de costos Recursos humanos. Recursos materiales. Mandato: Constitución 2008; Capítulo III De las Profesiones de Salud, afines y su ejercicio en el Art. 201. Capítulo del Buen vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de evaluación financiera de los recursos de salud de la institución</li> </ul>

## 2.1. Árbol de problemas





2.2. Árbol de objetivos



### 2.3. Matriz de marco lógico.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN:</b> Contribuir al uso óptimo de recursos en el Centro de Salud Andrés de Vera	El 100% de los recursos son optimizados	Concentrados mensuales de las evaluaciones financieras	Directivos comprometidos en la optimización de los recursos en cada una de las actividades
<b>PROPOSITO</b> Evaluación Financiera del Centro de Salud Andrés de Vera ejecutada.	100% de la evaluación financiera evaluada hasta abril del 2016	Concentrados mensuales de las evaluaciones financieras	Apoyo político universitario, y de los distritos en la obtención de información estadística y financiera
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>			
1. Servicios de Salud costeados.	100 % de servicios de salud costeados a marzo 2015	Matrices de costos	Obtención de información estadística
2. Prestaciones de salud valoradas económicamente.	100 % de prestaciones de salud valoradas económicamente a abril del 2016	Matrices de facturación	Existencia del tarifario
3. Estrategias de mejoramiento de Gestión Financiera formuladas	100% de las estrategias de mejoramiento de Gestión Financiera formuladas a abril del 2016	Propuestas de mejoramiento Personal capacitado en costos	Participación activa del personal.
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO \$</b>
<b>RE 1. Servicios de Salud costeados.</b>			
1.1.Socialización del Proyecto	Maestranteres UTPL, Tutores	07 de Marzo 2015	150 dólares
1.2.Taller de inducción al proceso de costos	Maestranteres UTPL, Tutores	23 de abril 2015	100 dólares
1.3Recolección de información.	Maestranteres UTPL Lcda. Marcela Holguín	28de enero al 5 de noviembre 2015	25 dólares
1.4Instalación de programa winsig para procesamiento de datos.	Maestranteres UTPL Directivos de la unidad	15 de Abril al 15 Mayo 2015	15 dólares
1.4 Generación de resultados de costos	Maestranteres UTPL	6 de diciembre del 2015	5 dólares

<b>RE2. Prestaciones de salud valoradas económicamente</b>			
2.1 Socialización del manejo del tarifario del sistema nacional de salud.	Maestranteres UTPL Lcda. Marcela Holguín	18-22 noviembre 2014 07 de Marzo 2015	100 dólares
2.2. Recolección de información de producción del establecimiento de salud	Maestranteres UTPL Lcda. Marcela Holguín Tutores	15 de diciembre del 2015	5 dólares
2.3. Valoración económica de las prestaciones de salud según el tarifario del sistema nacional de salud actual	Maestranteres UTPL Lcda. Marcela Holguín Tutores	20 de diciembre del 2015	5 dólares
<b>RE3. Estrategias de mejoramiento de Gestión Financiera formuladas</b>			
3.1. Calculo de punto de equilibrio	Maestranteres UTPL, Tutores	30 de diciembre del 2015	20 dólares
3.2. Socialización de resultados	Maestranteres Directivos unidad de salud	Enero del 2016	50 dólares
3.3. Diseño de estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos	Maestranteres Directivos unidad de salud	Febrero del 2016	10 dólares
3.4. Presentación de informe final a autoridades zonales.	Maestranteres Directivos unidad de salud	Abril del 2016	50 dólares

**CAPÍTULO II  
RESULTADOS.**

## **RESULTADO 1: SERVICIOS DE SALUD COSTEADOS.**

Los resultados obtenidos en el ítem de servicios de salud costeados se evidencian cumpliendo las actividades planteadas a lo largo del proyecto.

### **Actividad 1.1: Socialización del proyecto.**

Considerando que el proyecto a realizarse es nuevo en las unidades de salud del primer nivel, la universidad de Loja solicita el apoyo a nivel Nacional, Zonal y Distrital, mediante oficios para la socialización del proyecto en la unidad de salud.

- Con oficios dirigidos al líder del distrito 13D01, se solicita el permiso correspondiente para la elaboración del proyecto PUZZLE, y a la vez se socializo el proyecto, dando a conocer los objetivos, propósito, fin, diseño metodológico y lo que se espera alcanzar con la ejecución de este proyecto de costeo.
- Mediante oficio Nro. MSP-CZA-13D01-DDS-2014-0133-0 el líder del Distrito 13D01 emite su aceptación y la participación en la entrega de cada una de la información necesaria para la elaboración del proyecto.
- Con oficio enviado al líder del Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera se resocializa el proyecto a realizar en la unidad de salud a su cargo, dando también a conocer el permiso concedido por el líder distrital.
- Se firma una carta de confidencialidad junto con el MSP para el ingreso a las unidades de salud y la obtención de datos confidencial de la información, y con oficio Nro.MSP-VAIS-2015-0118-O la Viceministra de Atención Integral de Salud autoriza el ingreso de los maestrantes a las unidades de salud adjuntando nómina de estudiantes y unidad de salud a intervenir.

## **Actividad 1.2: Taller de inducción al proceso de costos**

Con el apoyo del director del distrito 13D01 y el responsable de la coordinación de la unidad salud materno infantil 24 h Andrés de vera, se realizó el taller de inducción al proceso de costo a fin de socializar la metodología a utilizar, haciendo énfasis en lo siguiente:

- Conceptualización general de la economía de la salud y su importancia
- Conceptos básicos y la importancia de obtener costos de atención, costo de atención per cápita, costos directos, costos indirectos, costo fijo, costo variable, entre otros.
- Características de los centros de costos.
- Importancia de un sistema de información
- Se explicó y dio a conocer cómo llenar las matrices que se utilizaran para obtener la información para el costeo: Mano de obra, uso de medicamentos, insumos, materiales, servicios básicos, depreciación de bienes, uso de infraestructura, producción, etc.
- Se suscribieron compromisos de entrega de información en los plazos previstos.

## **Actividad 1.3: Recolección de información**

Se inició el proceso de la recolección de la información, siguiendo los lineamientos planteados en el documento suscrito con el Ministerio De Salud Pública “Procedimientos para levantamiento de la producción de costo para primer nivel”.

Para realizar este procedimiento se aplicó las matrices diseñadas para cada componente de costos, las mismas que se llenaron mes a mes de Enero a Diciembre 2014.

**Mano de Obra:** Para la obtención de este dato se tomó en cuenta remuneraciones, aporte patronal, décimo tercero y décimo cuarto sueldo, fondos de reservas, esta información fue obtenida del departamento de recursos humanos del distrito de salud, basándose en dos matrices.

La primera hace referencia a la distribución del personal que labora sus 8 horas y que tienen variaciones de atención en la unidad médica, la segunda se basa a las remuneraciones que percibe mensualmente cada servidor de la salud de esta unidad de salud.

**Medicamentos e insumos médicos, etc.** Se obtuvieron datos de bodega del distrito, conociendo además el dato del consumo de material de oficina, material de limpieza, biomateriales odontológicos, impresiones y fotografías. Los mismos que evidencian el consumo real de cada uno de estos ítems.

**Depreciaciones de bienes y uso de inmueble.** Datos generados a través del inventario del centro de salud 24h Andrés de Vera, el mismo que se nos facilitó para el cálculo de depreciaciones de muebles y enseres, equipos de oficina y equipo médico, y equipos de cómputo, por servicio de salud que presta la unidad.

**Gastos fijos generales.** Generados por el departamento financiero del distrito, de enero a diciembre del 2014 en los cuales constan los ítems de agua potable, luz eléctrica, telecomunicaciones, correo, vigilancia, servicios de limpieza, arriendos y viáticos.

**Datos de producción.** Creados a través de las estadísticas de las atenciones generadas anual y mensualmente en cada uno de los servicios de salud que presta esta unidad de salud, tales como consulta externa, especializada, psicológica, odontológica, visitas domiciliarias, atención del parto etc.

#### **Actividad 1.4: Instalación del programa Winsig para el Procesamiento de datos.**

El procesamiento de datos, se inicia con el vaciamiento de los datos estadísticos en borrador al sistema informático, en las matrices correspondientes de acuerdo a los servicios de salud que presta el Centro de Salud Andrés de Vera, la base de datos de costos se generó anualmente por cada departamento, luego se ingresó los datos estadísticos al programa Winsig base de datos elaborada por la OPS y facilitada por la Universidad de Loja para la ejecución del proyecto.

Para la instalación del programa Winsig se contó con especialistas en informática de la universidad de Loja, el mismo que mediante uno de los talleres que tuvimos se nos instaló el programa y se nos explicó su utilidad y procesamiento de los datos para el cálculo de costos, entre ellos:

- Costos total de los servicios
- Costo unitario de la unidad de producción de cada servicio
- Costos fijos y variables
- Costos directos e indirectos
- Costo total de la unidad
- Costos integrales de los servicios
- Costos netos.

### **Análisis de resultados de procesamiento de datos de costos y de producción.**

#### **1. Costo de atención**

**Cuadro# 10:** Costo de atención

<b>COSTO DE ATENCIÓN</b>			
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>NÚMERO ATENCIONES</b>	<b>COSTO POR ATENCIÓN</b>
Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera	1.334.314,78	65709	20,30
<b>TOTAL</b>	1.334.314,78	65709	20,30

**Fuente:** Winsig cuadro gerencial 4.

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín

#### **Análisis**

Con los datos obtenidos en la Tabla N° 2 observamos que el costo promedio de la consulta es el de 20,30 USD, considerando un costo monetario que podría igualarse con el tarifario del Ministerio de Salud.

#### **2. Costo por población asignada**

**Cuadro# 11:** Costo de atención asignada

<b>COSTO DE ATENCIÓN ASIGNADA</b>			
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>POBLACIÓN ASIGNADA</b>	<b>COSTO POR HABITANTE</b>
Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera	1.334.314,78	12.396	107,64
<b>TOTAL</b>	1.334.314,78	12.396	107,64

**Fuente:** Winsig cuadro gerencial 4.

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín



## Análisis

En el Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera, se obtuvo como costo per cápita 107,64 USD asignado por cada habitante.

### 3. Costo de servicios

**Cuadro# 12:** Costo de servicios

UNIDAD	CENTRO DE COSTO	COSTO INTEGRAL	No de	COSTO UNITARIO
			ATENCIÓNES	
Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera	CONSULTA MORBILIDAD	\$ 636.088,49	31563	\$ 20,15
	PREVENCION	\$ 262.097,11	27697	\$ 9,46
	ODONTOLOGIA	\$ 100.893,94	4237	\$ 23,81
	PSICOLOGIA	\$ 24.634,99	1239	\$ 19,88
	SALA DE PARTOS	\$ 233.302,66	301	\$ 775,09
	PROMOCION DE LA SALUD	\$ 77.297,59	672	\$ 115,03
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.334.314,78</b>	<b>65709</b>	<b>\$ 963,42</b>

Fuente: Winsig cuadro gerencial 1.

Elaborado por: Maestrante Marcela Holguín

## Análisis

El cuadro N° 4 observamos que el costo integral más alto corresponde a morbilidad seguido de Sala Partos.

### 4. Componentes del Costos de servicios

#### 4.1 Costo Directo

**Cuadro# 13:** Costo directos

NOMBRE DE LA UNIDAD: CS 24 H ANDRES DE VERA			
TIPO DE COSTO	TOTAL	COSTOS	%
CENTRO DE COSTO	COSTOS	DIRECTOS	
<b>C. C. FINALES</b>			
<b>CONSULTA EXTERNA</b>			
CONSULTA EXTERNA	\$ 636.088,49	\$ 287.405,50	45%
PREVENCION	\$ 262.097,11	\$ 195.647,25	75%
ODONTOLOGIA	\$ 100.893,94	\$ 74.262,97	74%
PSICOLOGIA	\$ 24.634,99	\$ 14.908,06	61%
SALA DE PARTOS	\$ 233.302,66	\$ 186.574,66	80%
PROMOCION EN SALUD	\$ 77.297,59	\$ 61.815,72	80%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.334.314,78</b>	<b>\$ 820.614,16</b>	

Fuente: Winsig cuadro gerencial 4.

Elaborado por: Maestrante Marcela Holguín

## Análisis

En la tabla N° 5, observamos que el porcentaje de costo directo más alto corresponde a los centros de costo Sala de Partos y Promoción de Salud (80%) y el menor valor (45%) corresponde a Consulta de Morbilidad.

### 5. Costos indirectos

**Cuadro# 14:** Costo indirectos de servicios de salud.

TIPO DE COSTO CENTRO DE COSTO	TOTAL COSTOS	COSTOS INDIRECTOS	%
<b>C. C. FINALES</b>			
<b>CONSULTA EXTERNA</b>			
CONSULTA EXTERNA	\$ 636.088,49	\$ 348.682,99	55%
PREVENCION	\$ 262.097,11	\$ 66.449,86	25%
ODONTOLOGIA	\$ 100.893,94	\$ 26.630,97	26%
PSICOLOGIA	\$ 24.634,99	\$ 9.726,93	39%
SALA DE PARTOS	\$ 233.302,66	\$ 46.728,00	20%
PROMOCION EN SALUD	\$ 77.297,59	\$ 15.481,87	20%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.334.314,78</b>	<b>\$ 513.700,62</b>	

Fuente: Winsig cuadro gerencial 4.

Elaborado por: Maestrante Marcela Holguín

## Análisis

Al visualizar el cuadro N° 6 referente a costos indirectos podemos observar que el 55% corresponde a la Consulta de Morbilidad y el 20% que es el valor menor corresponde a Sala de Partos y Promoción para la Salud.

### 6. Costos netos

**Cuadro# 15:** Costo integral y costo neto.

UNIDAD	CENTRO DE COSTO	COSTO INTEGRAL	No de ATENCIONES	COSTO UNITARIO	COSTO NETO
<b>Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera</b>	<b>CONSULTA MORBILIDAD</b>	\$ 636.088,49	31563	\$ 20,15	\$ 10,42
	<b>PREVENCION</b>	\$ 262.097,11	27697	\$ 9,46	\$ 7,71
	<b>ODONTOLOGIA</b>	\$ 100.893,94	4237	\$ 23,81	\$ 21,29
	<b>PSICOLOGIA</b>	\$ 24.634,99	1239	\$ 19,88	\$ 13,52
	<b>SALA DE PARTOS</b>	\$ 233.302,66	301	\$ 775,09	\$ 739,50
	<b>PROMOCION DE LA SALUD</b>	\$ 77.297,59	672	\$ 115,03	\$ 115,03
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.334.314,78</b>	<b>65709</b>	<b>\$ 963,42</b>	<b>\$ 907,47</b>

Fuente: Winsig cuadro gerencial 4.

Elaborado por: Maestrante UTPL

## Análisis

Cada uno de los servicios de Salud del Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera reflejan el costo neto, siendo el costo mayor el correspondiente a Sala de Partos.

### 7. Costos fijos

**Cuadro# 16:** Costo fijos

NOMBRE DE LA UNIDAD:		CS 24 H ANDRES DE VERA	
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	
Remuneraciones (Incluye viáticos y personal otras fuentes)	\$ 1.016.546,88	85,16%	
Otros Bienes de Uso y Consumo	\$ -	0,00%	
Servicios Básicos	\$ 63.472,28	5,32%	
Difusión, Publicidad	\$ -	0,00%	
Servicio de Vigilancia	\$ 77.782,32	6,52%	
Servicio de Aseo (Disponibilidad de contrato)	\$ -	0,00%	
contratos por mantenimientos preventivos)	\$ 2.252,00	0,19%	
Mantenimiento Edificio	\$ -	0,00%	
Otros Servicios	\$ 3.480,37	0,29%	
Gasto Depreciación	\$ 13.217,62	1,11%	
Costo Uso Edificio	\$ 16.980,33	1,42%	
<b>TOTAL COSTO FIJO</b>	<b>\$ 1.193.731,80</b>	<b>100,00%</b>	

**Fuente:** Winsig cuadro gerencial 4.

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín

## Análisis

Al observar la tabla N° 8 podemos visualizar que el valor de remuneraciones ocupa el 85,16% del total de gastos fijos.

### 8. Costos variable

**Cuadro# 17:** Costo Variable.

<b>UNIDAD</b>	<b>Costo Integral</b>	<b>Costo Fijo</b>	<b>Costo variable</b>
Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera	1.334.314,80	1.193.731,80	140.583,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.334.314,80</b>	<b>1.193.731,80</b>	<b>140.583,00</b>

**Fuente:** Winsig cuadro gerencial 4.

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín

## **Análisis**

De acuerdo a los datos obtenidos se determinó que los costos variables representan el 12% del costo integral de la unidad.

## **Evaluación Del Indicador Del Resultado N° 1**

Se cumplió con el 100% de la actividad propuesta. Se anexa los resultados del procedimiento que están en el cuadro gerencia 4 y 1 del Winsig

## **RESULTADO N°. 2 SERVICIOS DE SALUD EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

### **Actividad 2.1 Socialización de Tarifario del Sistema Nacional de Salud.**

La socialización del Tarifario del Sistema Nacional de Salud, herramienta importante para el costeo de los servicios ofertados por la unidad de salud, se realizó con la colaboración del Director del Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera, directivos distritales y personal que labora en la institución intervenida, se desarrolló en el auditorium de la Unidad de Salud, asistió el personal que fue invitado por medio de, en esta socialización se dió a conocer la siguiente temática.

1. Generalidades del Tarifario del Sistema Nacional de Salud.
2. Disposiciones Normativas Generales del Tarifario del Sistema Nacional de Salud
3. Ámbito de aplicación
4. Administración y control
5. Responsabilidades
6. Criterios de aplicación de los factores de conversión.
7. Organización del tarifario, incluye cinco secciones:
  - Sección A: Normas Generales y Específicas.
  - Sección B: Reconocimiento económico de los servicios institucionales ambulatorios, hospitalarios, auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
  - Sección C: Reconocimiento económico de los servicios odontológicos, que incluye tanto servicios institucionales como servicios profesionales.
  - Sección D: Reconocimiento económico de los honorarios médicos denominado servicios profesionales.
  - Sección E: Prestaciones Integrales realizadas bajo la modalidad de conjunto de prestaciones, que incluirán tanto servicios institucionales como servicios profesionales.
  - Sección F: Disposiciones normativas y reglas de facturación.

- Sección G: Disposiciones para actualización del tarifario.

Es importante indicar que al aplicar el tarifario se presentaran dificultades e inquietudes que será atendida con retroalimentación.

**Resultado del indicador de la actividad.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta.

Indicador: Número de participantes al taller/número de convocados al taller.

**Actividad 2.2. Recolección de información.**

La recolección de datos permitió la evaluación económica de los servicios de salud prestados por el Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera, se realizó a través de tabulaciones, con el apoyo de las matrices otorgadas por la Universidad de Loja e información obtenida del REDACCA, los datos obtenidos fueron los siguientes:

Determinaciones de laboratorios

- Atenciones de emergencia
- Atención del parto
- Procedimientos de monitoreo
- Visitas domiciliarias primeras y subsecuentes
- Atenciones odontológicas
- Atenciones de morbilidad primeras y subsecuentes
- Atenciones de prevención primeras y subsecuentes

Las matrices de costo fueron valoradas en base a los datos proporcionados por el Distrito.

**Actividad 2.3 Valoración de las prestaciones según el Tarifario del Sistema Nacional de Salud.**

Se obtuvo los siguientes resultados de costos de facturación por prestación de servicios de salud del año 2014.

## Resumen de la evaluación económica anual de prestaciones de salud año 2014:

**Cuadro# 18:** Facturación anual de prestaciones de salud año 2014.

<b>PRESTACIONES</b>	<b>VALOR PLANILLADO ANUAL 1.550.689,05</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>
MORBILIDAD	\$ 400.265,00	25,81%
PREVENCION	\$ 801.789,60	51,71%
ODONTOLOGIA	\$ 44.234,28	2,85%
SALA DE PARTOS	\$ 93.476,36	6,03%
LABORATORIO	\$ 156.370,70	10,08%
PROMOCION EN SALUD	\$ 8.453,34	0,55%
PROCEDIMIENTOS	\$ 46.099,77	2,97%

**Fuente:** Matriz de Facturación

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín

### Análisis

El análisis de este cuadro arroja información de facturación, a consultas de morbilidad con mayor valor facturado de \$ 801.789,60 ubicándose en el primer motivo de consulta.

### EVALUACIÓN DEL INDICADOR DEL RESULTADO Nº 2

Resultado Nº 2. Prestaciones de salud valoradas económicamente.

INDICADOR: 100 % de prestaciones de salud valoradas económicamente a abril del 2016

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta, todos los servicios fueron plantillados y las prestaciones de salud fueron plantilladas, se adjuntan las matrices de datos de facturación.

### RESULTADO Nº 3. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

#### Actividad 3.1 Cálculo del punto de equilibrio.

De acuerdo a la metodología propuesta, se procede al cálculo del punto de equilibrio, es decir aquel punto en el cual se recupera los costos de producción, sin generar ni utilidad ni pérdida.

PE= Punto d equilibrio

CF=COSTO Fijo

CV=costos variables

VT=ventas totales de facturación

$$PEUSD = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{VT}}$$

$$PE\% = 100 - \left( 100 \times \left( \frac{CF}{VT - CV} \right) \right)$$

**Cuadro# 19: Calculo Punto de Equilibrio.**

COSTOS FIJOS	\$ 1.193.731,80
COSTOS VARIABLES	\$ 140.583,00
COSTOS TOTALES	\$ 1.334.314,80

PE USD	\$ 1.312.742,99
PE %	15,34%

**Fuente:** Winsig cuadro gerencial 4.

**Elaborado por:** Maestrante UTPL

Al calcular el punto de equilibrio del centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera (ingresos tarifario) se obtiene que las ventas por servicios de salud deberían ser superior \$ 1.312.742,99 por ende se puede justificar la labor del centro de salud, generando ganancias de un 15,34% del costo total.

**Resultados del indicador.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta.

Indicador: Número de unidad facturada /número de unidad propuesta

Numerador 1 Denominador 1 Resultado 100%.

**Actividad 3.2 Socialización de resultados**

La socialización de los resultados se lo realizó conjuntamente con las autoridades distritales y la dirección del Centro de Salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera, dando a conocer cada los resultados de costos y facturación de los servicios de salud que esta unidad intervenida oferta a los habitantes de esta parroquia y sectores aledaños, obteniendo la Evaluación Financiera en el centro de salud Materno Infantil 24h Andrés de Vera, indicando los diferentes costos, y la realidad en la que se desenvuelve esta unidad de salud, esta socialización se la realizó con la aprobación del proyecto por parte de las autoridades pertinentes de la Universidad Técnica Particular de Loja.

### **Resultados del indicador.**

Se aspira cumplir esta actividad en el mes de Mayo del presente año.

### **Actividad 3.3. Diseño de estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos**

Los resultados del proyecto reflejan las debilidades en cuanto al manejo de información en el sistema informático para lo cual se diseñaron algunas estrategias de mejoramiento

- 1.1. Capacitación al personal sobre el manejo de cada uno de los programas informáticos, ya que existe un alto desconocimiento del manejo de los mismos.
- 1.2. Implementar un programa informático de organización de datos de cada uno de los programas que existen en esta unidad de salud, para al fin de año entreguen un informe anual de las prestaciones de salud.
- 1.3. Monitoreo mensual y anual de facturación y costos de cada uno de los programa del sistema nacional de salud para realizar evaluaciones financieras y dar a conocer el estado financiero de la unida a las autoridades de salud Distrital.
- 1.4. Mayor vigilancia en el monitoreo de la producción, productividad y rendimiento del personal profesional.
- 1.5. Realizar una evaluación financiera anual de la unidad de salud para saber la realidad de los servicios de salud que presta esta unidad de salud.
- 1.6. Revisar conjuntamente con los jefes departamentales los ingresos y egresos d insumos y listado del personal que labora en la entidad para verificar y compara frente a lo facturado, presto que mayor es el gasto y menor su ingreso
- 1.7. Implementar el monitoreo permanente de componente de la gestión de las unidades médicas.**

Para el monitoreo del componente de gestión, relacionado con los productos que debe generar las unidades del primer nivel se ha preparado la siguiente matriz, misma que recoge los elementos más importantes consideramos en el nuevo modelo de atención MAIS y relacionados con:

- Organización comunitaria
- Comités de usuarios o grupos organizados
- Diagnósticos situacionales
- Diagnósticos dinámicos
- Sala situacional
- Planes de salud
- Compromisos de gestión



- Acciones de salud monitoreadas y evaluadas

**Cuadro# 20:** Monitoreo de los productos de la unidad de salud

	<b>COMPONENTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>1</b>	<b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>			
	Comités de salud local funcionando	SI		
<b>2</b>	<b>COMITES DE USUARIOS O GRUPOS ORGANIZADOS Y FUNCIONANDO</b>			
	Grupos de adultos mayores	si		
	Grupos de diabéticos	SI		
	Grupos juveniles			
	Grupos de personas con discapacidad	si		
	Otros especifique(HTA / MADRES ADOLESCENTES)	SI		HTA
<b>3</b>	<b>DIAGNOSTICOS SITUACIONAL INICIAL</b>	SI		
<b>4</b>	<b>DIANGOSTICOS DINAMICOS</b>		NO	
<b>5</b>	<b>SALA SITUACIONAL IMPLEMENTADA Y ACTUALIZADA</b>		NO	
<b>6</b>	<b>PLANES DE SALUD LOCAL FORMULADOS DE ACUERDO A NORMATIVA Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN ESTABLECIDAS POR EL MSP</b>	SI		
<b>7</b>	<b>COMPROMISOS DE GESTIÓN</b>	SI		
<b>8</b>	<b>ACCIONES DE SALUD MONITOREADAS Y EVALUADAS</b>	SI		

1.8 Implementar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los profesionales, desarrollando actividades de vigilancia epidemiológica y panorama de riesgos,

promoviendo y participando en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades y mantener actualizada las estadísticas de morbilidad y mortalidad de la población en general.

Para ello se ha diseñado la siguiente matriz que permite el monitoreo y evaluación.

**Cuadro# 21: Monitoreo de eventos de instrucción y capacitación.**

COMPONENTES	PRIORIDAD	
	SI	NO
Tasa de mortalidad de la población.	X	
Tasa de morbilidad de la población.	X	
Población informada y educada en prevención de enfermedades.	X	
Charlas educativas ejecutadas por el personal.	X	
Problemas de salud detectados por el personal.	X	
Promoción de actividades recreativas a la población.		X

**1.9 Implementar el monitoreo de la producción, productividad y rendimiento del personal profesional.**

Considerando que más del 80% del costo de los servicios de salud son destinados al talento humano, se diseñó una matriz que permita evaluar la producción, productividad y rendimiento del talento humano, de manera específica del personal profesional, por constituir este el motor del sistema.

Para el efecto es necesario utilizar los estándares que para el trabajo de estos profesionales son utilizados oficialmente:

Profesionales	Estándares aceptados
Consulta médica primera	20 minutos
Consulta médica subsecuente	15 minutos
Consulta odontológica	30 minutos
Consulta de psicología	60 minutos

Visita domiciliaria	40 minutos
---------------------	------------

En base a la producción de los profesionales y estándares generalmente aceptados, se evalúa el comportamiento de los profesionales de la salud, comparando las horas contratadas contra las horas laboradas y determinando su productividad y rendimiento.

### Cálculo de indicadores de monitoreo y evaluación.

Con el fin contar con un sistema de evaluación coherente, sistemático y de fácil comprensión, se procedió a construir indicadores, orientados a medir el nivel de utilización de los diferentes recursos.

#### Cuadro# 22: Indicadores

##### Indicador de disponibilidad

INDICADOR	FORMULA	QUE MIDE	ANDRES DE VERA
<b>Razón horas médico contratadas al año x habitante</b>	Nº horas médico contratadas/población asignada	Disponibilidad de horas médico por habitante	0,15
<b>Razón horas odontólogo contratadas al año x habitante</b>	Nº horas odontólogo contratadas/población asignada	Disponibilidad de horas odontólogo por habitante	0,15
<b>Razón horas enfermera contratadas al año x habitante</b>	Nº horas enfermera contratadas/población asignada	Disponibilidad de horas enfermera por habitante	0,15

Fuente: Matriz de Facturación

Elaborado por: Maestrante Marcela Holguín

##### INDICADOR DE PROCESO

<b>% de consulta en menores de 28 días</b>	<b>Total de consultas a menores de 28 días/total de consultas</b>	<b>Uso de servicios de consulta en neonatos</b>	<b>4.6</b>
--	---	---	------------

<b>% de consultas entre 29 días a 11 meses</b>	Total de consultas de 29 días a 11 meses/total de consultas	Uso de servicios de consulta en lactantes	0,01
<b>% de consultas de 1 a 4 años</b>	Total de consultas a menores de 1 a 4 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en niños de 1 a 4 años	0.01
<b>% de consultas de 5 a 9 años</b>	Total de consultas a menores de 5 a 9 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en escolares	0.01
<b>% de consultas de 10 a 19 años</b>	Total de consultas a menores de 10 a 19 años/total de consultas	Uso de servicios de consulta en adolescentes	0.03
<b>% de consultas de 20 a 64 años</b>	Total de consultas a personas de 20 a 64 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en adultos	0.12
<b>% de consultas de mayores de 65 años</b>	Total de consultas a pacientes mayores a 65 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en adultos mayores	0.00
<b>% de atención a mujeres</b>	Total de consultas a mujeres/total de consultas	Uso de servicios de consulta en mujeres	0.6
<b>% de atención a hombres</b>	Total de consultas a hombres /total de consultas	Uso de servicios de consulta en hombres	0.4
<b>% Consultas de prevención</b>	Total de consultas de prevención /total de consultas	Comportamiento de consultas de prevención	2,37
<b>% Consultas de recuperación</b>	Total de consultas de morbilidad /total de consultas	Comportamiento de consultas de recuperación	0.4
<b>% consultas primeras</b>	Total de consultas primeras/total de consultas	Comportamiento de consultas primeras	0,20

<b>% Consultas subsecuentes</b>	Total de consultas a subsecuentes /total de consultas	Comportamiento de consultas subsecuentes	0,21
<b>% consultas en establecimiento</b>	Total de consultas brindadas en establecimiento /total de consultas	Cobertura de atención en establecimiento	
<b>% consultas en comunidad</b>	Total de consultas brindadas en comunidad /total de consultas	Cobertura de atención en comunidad	
<b>% visitas domiciliarias</b>	Total de consultas brindadas en domicilio /total de consultas	Cobertura de atención en domicilio	
<b>% de consultas en otros centros</b>	Total de consultas brindadas en otros centros /total de consultas	Cobertura de atención en centros	
<b>% de atenciones brindadas por médicos: generales, especialistas, rurales</b>	Total de consultas a brindadas por médicos /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por médico	0,97
<b>% de atenciones brindadas por odontólogo</b>	Total de consultas a brindadas por odontólogos /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por odontólogo	0.06
<b>% de atenciones brindadas por psicólogo</b>	Total de consultas a brindadas por psicólogo /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por psicólogo	0,01
<b>% de atenciones brindadas por obstetra</b>	Total de consultas a brindadas por obstetra /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por obstetra	

<b>% de atenciones brindadas por otros profesionales</b>	Total de consultas a brindadas por otros profesionales /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por otros profesionales	
--	--	---	--

**Fuente:** Matriz de Facturación

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín

### INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD Y RENDIMIENTO

% cumplimiento de horas contratadas en consulta	Horas laboradas en consulta/horas contratadas para consulta	Rendimiento de tiempo de consulta	1,09
Productividad en consulta	No consultas / horas contratadas para consulta	Productividad de consulta por hora contratada	34,2
Productividad en consulta por hora laborada	No consultas/horas laboradas en consulta	Productividad de consulta por hora laborada	37.3
Promedio diario de Consultas	(No. consultas realizadas/total días laborados en consulta)	No. de consultas realizadas por día en la unidad	273,7
Productividad en consulta odontológica por hora	No consultas odontológicas/ horas contratadas para consulta odontológicas	Productividad de consulta odontológica por hora contratada	1.10
Rendimiento hora odontólogo	Total pacientes atendidos/total horas laboradas	No. atenciones por hora odontólogo	8,88

**Fuente:** Matriz de Facturación

**Elaborado por:** Maestrante Marcela Holguín

#### Actividad 3.4 Entrega de informes a las autoridades distritales.

Culminando con el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas en este proyecto, su revisión y aprobación del mismo se entregara a las autoridades distritales y directores de la unidad de salud Andrés de Vera, una copia del proyecto realizado con el fin de concientizarlos a la Evaluación Financiera anual de la Unidad de Salud.

#### EVALUACIÓN DEL INDICADOR DEL RESULTADO Nº 3

**Resultado:** Estrategias de mejoramiento de Gestión Financiera formuladas

**Indicador:** 100% de las estrategias de mejoramiento de Gestión Financiera formuladas a abril del 2016

Este indicador se cumplió en su totalidad con la socialización e resultados, y el diseño de estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos.

## CONCLUSIONES

El Proyecto Puzzle fue ejecutado en el Centro de Salud materno infantil Andrés de Vera y validado a través del procesamiento de datos desde enero a diciembre del 2014.

1. En el Centro Materno Infantil Andrés de Vera, se realizó la evaluación financiera de cada uno de los servicios de salud ofertados desde enero a diciembre 2015.
2. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo anual de cada uno de los servicios de salud de 1.334,314,80.
3. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo por consulta de Morbilidad de \$ 20,15.
4. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo por consulta de Prevención de \$ 9,46.
5. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo por consulta de Odontología de \$ 23,81.
6. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo por consulta de Psicología de \$ 19,88.
7. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo por consulta de Sala de Partos de \$ 775,09
8. El Centro Materno Infantil 24h Andrés de Vera tiene un costo por consulta de Promoción en Salud de \$ 115,03.
9. Se concluye que los valores unitarios de cada servicio final se encuentran dentro del rango de consultas particulares según Tarifario de Salud.



## RECOMENDACIONES

1. Institucionalizar la implementación de procesos facturación y costos de los recursos en las unidades de salud que pertenezcan al distrito 13D01.
2. Capacitar regularmente al personal de salud con el objetivo de implementar los conocimientos sobre temas de costos, facturación, evaluación económica en las unidades de salud de primer nivel.
3. Implementar un programa informático de organización de datos de cada uno de los programas que existen en esta unidad de salud.
4. Monitorear mensual el programa implementado por parte del director de la unidad de salud.
5. Mayor vigilancia en el monitoreo de la producción, productividad y rendimiento del personal profesional.
6. Realizar una evaluación financiera anual de la unidad de salud para saber la realidad de los servicios de salud que presta esta unidad de salud.
7. Que le personal de salud y las autoridades se perfeccionen en la aplicación de estrategias de costo y facturación de los servicios de salud, empoderándose de este proceso que repercute en la calidad de los servicios
8. Fortalecer y estructurar de manera continua estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos en los procesos de costo de la institución.
9. Que la Universidad Técnica Particular de Loja fortalezca la realización de estos proyectos en coordinación con las Instituciones de la Red Nacional de Salud en el Ecuador, que mejore los niveles de atención en el proceso administrativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Armijos, N. (2009). *Guía Didáctica de Planificación Estratégica*. Loja Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Distrito 13D01 Portoviejo. (2014). *Estadísticas del Centro Materno Infantil de Andrés de Vera*. Portoviejo, Manabí.
- Dra. Silvia, M. Dr. Marco, O. (2010) *Diagnóstico Situacional correspondiente al área de cobertura del Centro de Salud Andrés de vera*. Portoviejo, Manabí.
- Gallo, E. H. (2011). *Metodología de Gestión Productiva de los Servicios de Salud*. Washington, D.C.: OPS.
- Gimeno, Ullastres, Tamayo (2012) *Economía de la salud: Instrumentos*: Ediciones Díaz de Santos,
- Gordon, Alvaro y cols ( MAD) (2009) *Gestión de la Función Administrativa Del Servicio Gallego de Salud*. Test Publisher
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). *Censo de población y vivienda*. Ecuador
- Legislación Codificada. (2010) *Régimen de la Salud concordancias*. Loja-Ecuador: Universidad Técnica particular de Loja.
- Malagón, Gustavo; Galán, Ricardo; Pontón, Gabriel (2009)*Garantía de calidad en salud*: Publisher Ed. Médica Panamericana
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2012). *Manual Del Modelo De Atención Integral Del Sistema Nacional De Salud Familiar Comunitario E Intercultural (MAIS-FCI)*. Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud. Quito- Ecuador: MSP
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2012). *Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud*. Quito-Ecuador: MSP
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2012). *Tipología para homologar los Establecimientos de Salud por Niveles de Atención del Sistema Nacional de Salud*. Quito-Ecuador: MSP
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2014). *Lineamientos Operativos del Modelo de Atención Integral en Salud y de la Red Pública Integral de Salud*. Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud. Quito-Ecuador: MSP.
- Ministerio de Salud Pública. (2014). *Planificación Estratégica*. Ecuador. MSP. Recuperado de <http://www.salud.gob.ec/valores-mision-vision/>

- MSP (2014) ¶ 1. Disponible en: <http://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-primer-nivel-de-atencion-en-salud/> )
- MSP, (2014) Instituciones de salud. Disponible en: <http://instituciones.msp.gob.ec>
- OMS (2014) Financiamiento de los servicios de Salud. Disponible en: <http://www.who.int/healthsystems/topics/financing/es/>
- Organización Mundial de la Salud (1946). Documentos oficiales de la Organización Mundial de la Salud. *Actas Finales de la Conferencia Sanitaria*, N°2, p100-153.
- Organización Mundial de la Salud (2008). *Informe sobre la Salud en el mundo. La atención primaria de Salud, más necesaria que nunca*. Ginebra-Suiza: Ediciones de la OMS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). *Metodología de Gestión Productiva de los Servicios de Salud - Introducción y Generalidades*. Washington, D.C.: OPS.
- Pesantez León, M. (2012). *Guía Didáctica Economía y Salud*. Loja-Ecuador: Universidad Técnica particular de Loja.
- Piedra, M. & Buele, N. (2011). *Diseño Ejecución y Gerencia de Proyectos para Salud*. Loja-Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Pitisaca, D. & Quizhpe, T. (2012). *Evaluación Presupuestaria Al Centro De Salud N° 1 De La Ciudad De Loja, Periodo 2009 – 2010 (Tesis doctoral inédita)*. Universidad Nacional de Loja, Loja-Ecuador.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013) *Objetivos Nacionales para el Buen Vivir*. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-3.-mejorar-la-calidad-de-vida-de-la-poblacion#tabs2>
- Secretaría Nacional de Panificación y Desarrollo (2014) <http://www.buenvivir.gob.ec/Sistema-Nacional-de-Salud>
- Vignolio, J. & Vacarezza, M. & Álvarez, C. & Sosa, A. (Marzo 2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna*, 33 (1), 7-11.

## APÉNDICES

## APÉNDICE 1



Ministerio  
de Salud Pública

Dirección Distrital 13D01 – Portoviejo - Salud

### CERTIFICACIÓN

El Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección Distrital 13D01-Portoviejo- Salud, certifica: que esta Gestión entregó información requerida del Periodo 2014 para la elaboración del Proyecto de Tesis Evaluación Financiera del Centro Materno Infantil 24H Andrés de Vera, a la Señorita Erika Marcela Holguin Macías estudiante de la Universidad Particular de Loja.

La persona interesada puede hacer uso de la presente certificación como más le convenga a sus intereses.

Ing Pamela Romero Cedeño Mg.  
ANALISTA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



## APÉNDICE 2 CUADRO 4 WINSIG

### CS 24 H ANDRES DE VERA

**Establecimiento :  
Periodo : 01-2014 al 12-2014**

**Cuadro #: Costos de operación**

Código	Descripción	Porcentaje										Porcentaje					
		100	200	300	400	500	900	1000	1100	2000	3000						
100	RENTAS PLANTA																
200	Total GASTOS DE PERSONAL	\$ 254.701,44	\$ 160.734,36	\$ 66.534,48	\$ 11.866,60	\$ 17.003,28	\$ 61.181,64	\$ 725.071,20	\$ 37.515,72	\$ 28.831,64	\$ 56.104,92	\$ 59.433,24	\$ 182.865,52	\$ 108.590,16	\$ 108.590,16	\$ 1.016.546,88	76,18
300	Mat. Oficina	\$ 254.701,44	\$ 160.734,36	\$ 66.534,48	\$ 11.866,60	\$ 17.003,28	\$ 61.181,64	\$ 725.071,20	\$ 37.515,72	\$ 28.831,64	\$ 56.104,92	\$ 59.433,24	\$ 182.865,52	\$ 108.590,16	\$ 108.590,16		
400	MAT. T. ASEO LIMPIEZA	\$ 9,05	\$ 146,82	\$ 5,87	\$ 7,28	\$ 15,00	\$ 6,03	\$ 190,05	\$ 6,56	\$ 5,44	\$ 6,89	\$ 142,63	\$ 161,52	\$ 5,43	\$ 5,43	\$ 357,00	0,03
500	MEDICINAS	\$ 66,01	\$ 62,63	\$ 52,58	\$ 35,62	\$ 127,38	\$ 33,21	\$ 377,43	\$ 67,56	\$ 46,23	\$ 50,12	\$ 48,56	\$ 215,47	\$ 23,26	\$ 23,26	\$ 76.891,00	6,16
600	MAT. CURACION	\$ 30.456,00	\$ 31.192,00	\$ 2.645,00	\$ 1.885,00	\$ 10.713,00		\$ 76.891,00								\$ 76.891,00	5,76
700	MAT. LABORATORIO	\$ 845,64	\$ 1.681,28	\$ 845,64	\$ 845,64			\$ 4.228,20	\$ 56.451,00							\$ 56.451,00	4,23
800	BIOMATERIALES ODONTO			\$ 1.761,12				\$ 1.761,12								\$ 1.761,12	0,13
900	OTROS DE USO Y CONSU	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 151,92	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 101,28	\$ 25,32	\$ 25,32	\$ 278,52	0,02
9000	Total BIENES D USOCONSUMO	\$ 31.402,02	\$ 33.118,05	\$ 5.335,53	\$ 2.798,86	\$ 10.880,70	\$ 64,56	\$ 83.599,72	\$ 56.550,44	\$ 78,99	\$ 86,33	\$ 216,51	\$ 56.929,27	\$ 54,01	\$ 54,01	\$ 63.472,28	4,76
1000	SERVICIOS BASICOS																
2000	Total SERVICIOS BASICOS	\$ 337,00	\$ 508,00	\$ 508,00	\$ 508,00	\$ 253,00		\$ 1.098,00	\$ 409,00	\$ 237,00	\$ 508,00		\$ 1.154,00			\$ 3.480,37	0,26
3000	SERVICIO VIGILANCIA																
4000	MANTENIMIENTO Y REPARA																
5000	OTROS SERVICIOS	\$ 337,00	\$ 508,00	\$ 508,00	\$ 508,00	\$ 253,00		\$ 1.098,00	\$ 409,00	\$ 237,00	\$ 508,00		\$ 1.154,00			\$ 3.480,37	0,26
6000	Total COMPRA SERVICIOS	\$ 337,00	\$ 508,00	\$ 508,00	\$ 508,00	\$ 253,00		\$ 1.098,00	\$ 409,00	\$ 237,00	\$ 508,00		\$ 1.154,00			\$ 3.480,37	0,26
7000	DEPRECIACIONES	\$ 533,04	\$ 988,44	\$ 1.625,76	\$ 107,40	\$ 4.662,28	\$ 425,52	\$ 8.332,44	\$ 1.755,70	\$ 705,00	\$ 275,88	\$ 1.810,44	\$ 4.547,02	\$ 338,16	\$ 338,16	\$ 13.217,62	0,99
8000	COSTO USO EDIFICIO	\$ 432,00	\$ 806,40	\$ 259,20	\$ 115,20	\$ 756,00	\$ 144,00	\$ 2.512,80	\$ 432,00	\$ 216,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 936,00	\$ 13.531,53	\$ 13.531,53	\$ 16.980,33	1,27
2000	Total COSTO USO EDIFICIO	\$ 287.405,50	\$ 195.647,25	\$ 74.282,97	\$ 14.909,06	\$ 188.574,66	\$ 61.815,72	\$ 820.614,16	\$ 96.662,86	\$ 31.066,63	\$ 57.116,13	\$ 61.604,19	\$ 246.451,81	\$ 267.248,83	\$ 267.248,83	\$ 1.334.314,80	100
2100	Total c. indirecto	21,54	14,66	5,57	1,12	13,98	4,63	61,50	7,24	2,33	4,28	4,62	18,47	20,03	20,03		
2200	Porcentaje																
2300	LABORATORIO	\$ 120.872,27						\$ 120.872,27						\$ 0		\$ 120.872,27	
2400	LABORATORIO	\$ 7.372,87	\$ 17.449,61	\$ 8.031,66	\$ 5.993,18			\$ 38.847,32						\$ 0		\$ 38.847,32	
2500	FARMACIA	\$ 71.423,48						\$ 71.423,48						\$ 0		\$ 71.423,48	
2600	VACUNAS	\$ 77.033,08						\$ 77.033,08						\$ 0		\$ 77.033,08	
2700	PROCEDIMIENTOS	\$ 71.981,29	\$ 49.000,25	\$ 18.599,31	\$ 3.793,75	\$ 46.728,00	\$ 15.461,87	\$ 205.524,47	\$ 24.209,41	\$ 7.780,70	\$ 14.305,35	\$ 15.428,89	\$ 61.724,35			\$ 267.248,82	
2800	ADMINISTRACION																
2900	ADMINISTRACION																
3000	Total c. indirecto	\$ 348.662,99	\$ 66.449,86	\$ 26.630,97	\$ 9.726,93	\$ 46.728,00	\$ 15.461,87	\$ 513.700,62	\$ 24.209,41	\$ 7.780,70	\$ 14.305,35	\$ 15.428,89	\$ 61.724,35	\$ -	\$ -	\$ 662.422,80	
3100	Total costes	\$ 636.089,49	\$ 262.097,11	\$ 100.883,94	\$ 24.634,99	\$ 233.302,66	\$ 77.297,59	\$ 1.334.314,78	\$ 120.872,27	\$ 38.847,33	\$ 71.423,48	\$ 77.033,08	\$ 308.176,16	\$ 267.248,83	\$ 267.248,83	\$ 2.672.498,53	
3200	Porcentaje	47,67	19,64	7,56	1,85	17,48	5,79	100									
3300	Unidades de producción																
3400	Producción primaria	\$ 31.563	\$ 27.697	\$ 4.237	\$ 1.239	\$ 301	\$ 672	\$ 65.709	\$ 5.4217	\$ 5.8791	\$ 13.752	\$ 44.397				\$ 267.248,83	
3500	Producción secundaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
3600	TOTAL COSTOS DIRECCIONARIOS																
3700	TOTAL COSTOS DIRECCIONARIOS	\$ 1.334.314,80	\$ 1.334.314,78	\$ 0,02													

<b>COSTO NETO</b>	\$ 10,42	\$ 7,71	\$ 21,29	\$ 13,52	\$ 739,50	\$ 115,03	\$ 2,23	\$ 0,66	\$ 5,19	\$ 1,74							
<b>COSTO NETO SECUNDARIO</b>																	

**APÉNDICE 3**  
**CUADRO 1 WINSIG**

Servicios	Unidad de producción	Volumen de producción	Costo	
			Servicio	Unitario
<b>FINALES</b>				
<b>CONSULTA EXTERNA</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>31563</b>	<b>\$ 636.088,49</b>	<b>\$ 20,15</b>
Subtotal	CONSULTA	31563	\$ 636.088,49	\$ 20,15
<b>PREVENCION</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>27697</b>	<b>\$ 262.097,11</b>	<b>\$ 9,46</b>
Subtotal	CONSULTA	27697	\$ 262.097,11	\$ 9,46
<b>ODONTOLOGIA</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>4237</b>	<b>\$ 100.893,94</b>	<b>\$ 23,81</b>
	TOT	0		\$ -
Subtotal	<b>CONSULTA</b>	<b>4237</b>	<b>\$ 100.893,94</b>	<b>\$ 23,81</b>
	TOT	0		
<b>PSICOLOGIA</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>1239</b>	<b>\$ 24.635,00</b>	<b>\$ 19,88</b>
Subtotal	CONSULTA	1239	\$ 24.635,00	\$ 19,88
<b>SALA DE PARTOS</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>301</b>	<b>\$ 233.302,66</b>	<b>\$ 775,09</b>
	<b>\$Produc.</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Subtotal</b>	CONSULTA	301	\$ 233.302,66	\$ 775,09
<b>PROMOCION EN SALUD</b>	<b>CONSULTA</b>	<b>672</b>	<b>\$ 77.297,59</b>	<b>\$ 115,03</b>
<b>Subtotal</b>	CONSULTA	672	\$ 77.297,59	\$ 115,03
Total			\$ 1.334.314,80	
<b>DE APOYO</b>				
LABORATORIO	<b>EXAMENES</b>	<b>54217</b>	<b>\$ 120.872,27</b>	<b>\$ 2,23</b>
	DETER	0		\$ -
	<b>\$Produc.</b>		<b>\$ 56.451,00</b>	<b>\$ 1,04</b>
FARMACIA	<b>RECETAS</b>	<b>58791</b>	<b>\$ 38.847,33</b>	<b>\$ 0,66</b>
	<b>\$Produc.</b>		<b>\$ 76.891,00</b>	<b>\$ 1,31</b>
VACUNAS	<b>VACUNAS</b>	<b>13752</b>	<b>\$ 71.423,48</b>	<b>\$ 5,19</b>
	<b>\$Produc.</b>		<b>4228,2</b>	<b>0,31</b>
PROCEDIMIENTOS	<b>PROCESOS</b>	<b>44397</b>	<b>77033,08</b>	<b>1,74</b>
	<b>\$Produc.</b>		<b>4228,2</b>	<b>0,1</b>
ADMINISTRACION	<b>#Servs.</b>	<b>20882,93</b>	<b>267248,83</b>	<b>12,8</b>

## **APÉNDICE 4**

### **OFICIOS**



Portoviejo 17 de septiembre del 2014.

Doctor.  
Brucker García Loo  
Líder del Distrito de Salud 13D01 Portoviejo  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con el reglamento para la obtención del Título de Magister que otorga la Universidad Técnica Particular de Loja, me permito solicitar a Usted, se me conceda realizar la elaboración del tema de tesis en esta unidad de salud que usted dignamente dirige, el tema de la tesis investigativa a elaborar sería **"Evaluación de la Gestión Financiera" en las unidades del primer nivel**, requisito previo para la obtención del Título de Magister de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local.

Adjunto sinopsis del trabajo a realizar.

Por la atención que se sirva a brindar a la presente, expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,  
Lcda. Marcela Holguín Macías  
Egresada de la Maestría de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local

  
C.I.: 1310258031





**DIRECCIÓN NACIONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD**

Fecha de elab: 19/08/2014

Área/Proceso: GESTIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

**INFORME TÉCNICO**

**Nro.001**

Página 1 de 2

**ASUNTO: Informe Técnico de Anuencia de Propuesta de Investigación "Evaluación de la Gestión Financiera" en la Unidades del Primer Nivel enviado por la Universidad Técnica Particular de Loja.**

**ANTECEDENTE:** Respuesta a oficio Nro.024-MGS-UTPL suscrito por la Mgs. Olga Castillo Coordinadora de Titulación (e) de la Maestría de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local, PH.D Omar Malangón Director del Área Biológica y Biomédica y la Dra. Jana Bobokova Directora del Dpto. de Ciencias de la Salud, referente a la solicitud de anuencia para la realización de una investigación de evaluación Financiera en las unidades del Primer Nivel de Atención, siendo la Universidad Técnica Particular de Loja, institución formadora del talento humano en salud, tiene el compromiso y responsabilidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan del Buen Vivir del Ecuador.

**OBJETIVOS:**

Proponer una Investigación de "Evaluación de la Gestión Financiera" en las unidades del primer nivel de atención durante el primer semestre del año 2014.

**SITUACION ACTUAL:**

En las Unidades del Primer Nivel de Atención actualmente no cuenta con ningún sistema de Gestión Financiera que nos permita realizar acciones de sostenibilidad del Modelo de Atención.

**ANÁLISIS:**

En base a la documentación enviada a esta Dirección se emite el siguiente criterio técnico:

- La Universidad Técnica Particular de Loja como institución formadora del talento humano en salud, tiene el compromiso y responsabilidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan del Buen Vivir.
- Propone como parte de la Titulación de Maestría de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local, en su componente de vinculación con la sociedad, la investigación acción de ejecución de una propuesta de Investigación de sostenibilidad financiera para las unidades del primer nivel de atención
- Esta Investigación de acción con e la participación de los maestrantes permitirá entregar elementos que contribuirán a la mejor toma de decisiones y garantizar el uso adecuado de los recursos y la sostenibilidad del Modelo de Atención Integral en Salud.

**CONCLUSIONES:**



- Esta Investigación acción con la participación de los maestrantes de la UTPL, permitirá entregar elementos que contribuirán a la mejor toma de decisiones en el Primer Nivel de Atención.
- Garantizar el uso adecuado de los recursos y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral en Salud en las unidades del Primer Nivel de Atención

**SUBSECRETARIA NACIONAL DE PROVISIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD**

	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD</b>	Fecha de elab: 19/08/2014
		Área/Proceso: GESTIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
INFORME TÉCNICO	Nro.001	Página 2 de 2

**RECOMENDACIONES:**

- Los resultados de la investigación deberá la Universidad Técnica Particular de Loja transmitir al MSP a través de la Dirección de Primer Nivel en forma periódica, para la toma de decisiones acertadas.
- Siendo este un insumo importante para la Dirección del Primer Nivel de Atención en relación a la Gestión Financiera de la unidades se recomienda se otorgue la autorización para que se de todas las facilidades a los postgradista de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) en los diferentes Distritos y establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.

	NOMBRE	CARGO	SIN VILLA
Aprobado por:	Dra. Paula Cisneros	Directora DNPNAS	
Elaborado por:	Msc. Carmen Alarcón	Técnica DNPNAS	





Ministerio  
de Salud Pública

Dirección Distrital 13D01 – Portoviejo – Salud  
DIRECCIÓN DISTRITAL



Oficio Nro. MSP-CZ4-13D01-DDS-2014-0133-O

Portoviejo, 18 de septiembre de 2014

**Asunto:** Aceptación Elaboración de Tesis.

Señora  
Erika Marcela Holguin Macias  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MSP-13D01-VAU-2014-1048-E, en el cual solicita colaboración a fin de realizar el tema de Tesis "Evaluación de la Gestión Financiera" en las unidades de primer nivel, requisito previo para la obtención del Título de Magíster de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local.

Al respecto, tengo a bien expresar la aceptación a su solicitud, indicando que realizará esta actividad en este Distrito de Salud.

Particular que informo para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dr. Brucker Brustinak García Loor  
**DIRECTOR DEL DISTRITO DE SALUD 13D01 PORTOVIEJO**

Referencias:

- MSP-13D01-VAU-2014-1048-E

Anexos:

- 1048\_SOLICITUD DE ELABORACION DE TESIS.pdf

Portoviejo 22 de Octubre del 2014.

Doctor.  
Brucker García Loor  
Líder del Distrito de Salud 13D01 Portoviejo  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con el permiso solicitado para elaboración de la tesis de grado de Magister en Salud para el Desarrollo Local, me permito solicitar a usted, se me conceda ejecutar el tema de tesis en la unidad de Salud de Andrés de Vera **“Evaluación de la Gestión Financiera” en las unidades del primer nivel**, en el primer semestre del año 2014, para lo cual le pido el permiso para obtener la información necesaria, y a la vez haga conocer a quien corresponda de ayudarme con esta información.

Por la atención que se sirva brindar a la presente, expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,  
Lcda. Marcela Holguín Macías  
Egresada de la Maestría de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local

  
C.I.: 1310258031

  
Ministerio de Salud Pública  
DISTRITO DE SALUD N° 1 - PORTOVIJEJO  
Secretaría General  
Documentación Recibida  
Fecha: 22/10/2014  
Hora: 16:01  
Responsable: Yessenia



## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el Ministerio de Salud Pública, debidamente representado por la doctora Marysol Ruilova Maldonado, en su calidad de Viceministra de Atención Integral en Salud, de conformidad con el Acuerdo Ministerial de delegación No.00005211 de fecha 24 de diciembre 2014, el cual se adjunta como documento habilitante, parte a la cual de ahora en adelante y para los efectos jurídicos del presente instrumento se podrá denominar "EL MINISTERIO"; y, por otra parte **ERIKA MARCELA HOLGUIN MACIAS**, en calidad de maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, a quien para los efectos de este documento se denominará "EL ESTUDIANTE".

Los comparecientes, a quienes en conjunto se les podrá denominar "las Partes", capaces para contratar y obligarse, en las calidades que representan, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente acuerdo, al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

#### 1. La Constitución de la República del Ecuador ordena:

*"Art 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 19.- El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la Ley";*

#### 2. El Código Orgánico Integral Penal dispone:

*"Art. 178.- Violación a la intimidad.- La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.*

*No son aplicables estas normas para la persona que divulgue grabaciones de audio y vídeo en las que interviene personalmente, ni cuando se trata de información pública de acuerdo con lo previsto en la ley.*

*Recibido  
12/01/2015*

*Art. 180.- Difusión de información de circulación restringida.- La persona que difunda información de circulación restringida será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.*

*Es información de circulación restringida:*

*1. La información que está protegida expresamente con una cláusula de reserva previamente prevista en la ley (...)". (Énfasis fuera de texto).*

**3. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública prescribe:**

*"Art. 6.- Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República.*

*El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes.*

*No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se excepciona el procedimiento establecido en las indagaciones previas.*

*Art. 10.- Custodia de la Información.- Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.*

*Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional.*

*El tiempo de conservación de los documentos públicos, lo determinará la Ley del Sistema de Archivo Nacional y las disposiciones que regulen la conservación de la información pública confidencial.*

*Los documentos de una institución que desapareciere, pasarán bajo inventario al Archivo Nacional y en caso de fusión interinstitucional, será responsable de aquello la nueva entidad.*

4. La Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos preceptúa:

*“Art. 4.- Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información (...).*

*Art. 29.- El Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos estará conformado por los registros: civil, de la propiedad, mercantil, societario, datos de conectividad electrónica, vehicular, de naves y aeronaves, patentes de propiedad intelectual registros de datos crediticios y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público”.*

5. El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, como autoridad sanitaria, ejerce la rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública ecuatoriana a través de la vigilancia y control sanitario, atención integral a personas, promoción y prevención, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema nacional, con el fin del garantizar el goce efectivo del derecho a la salud. El Ministerio de Salud Pública es el custodio de la información pública personal que reposa en sus unidades, por lo que debe garantizar su confidencialidad.

6. La UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, a través de “EL ESTUDIANTE” ejecutará el Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención” en virtud del cual “EL ESTUDIANTE” tendrá acceso a información administrativa que reposa en las unidades administrativas y asistenciales de “EL MINISTERIO” y eventualmente podrá tener acceso a información confidencial.



7. Mediante memorando No. MSP-VAIS-2014-1501-M de 3 de diciembre de 2014, la Viceministra de Atención Integral en Salud, Subrogante, solicitó a la Coordinadora de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública la elaboración del presente Acuerdo de Confidencialidad respecto de la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO:**

Las partes suscriben el presente Acuerdo con el objeto de proteger la información que reposa en las unidades administrativas y operativas del “MINISTERIO”, a la cual el “ESTUDIANTE” tendrá acceso en virtud de la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”, así como garantizar la confiabilidad de la información de dicho Proyecto.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES:**

##### **OBLIGACIONES DEL “MINISTERIO:**

**3.1.** Autorizar el ingreso del “ESTUDIANTE” a las instalaciones del Ministerio de Salud Pública y a sus Unidades Operativas.

**3.2.** Permitir el acceso del “ESTUDIANTE” a la información que reposa en sus unidades, para la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”.

##### **OBLIGACIONES DEL “ESTUDIANTE”**

**3.1.** Guardar la confidencialidad respecto de la información de pacientes y cualquier otro tipo de información pública personal a la que pueda tener acceso.

**3.2.** Hacer uso de la información que reposa en el “MINISTERIO”, únicamente con fines académicos relacionados con el Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”.

**3.3.** “EL ESTUDIANTE” ha sido informado y acepta que en atención a la naturaleza de la información y a los riesgos que el mal uso y/o divulgación de la misma implican para el Ministerio de Salud Pública y para los usuarios de los servicios de salud, está obligado a mantener en forma estrictamente reservada y confidencial toda la información a la que en la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención” tendrá acceso. Por lo tanto, se obliga a abstenerse de usar, disponer, divulgar y/o publicar por cualquier medio, oral, escrito, y/o tecnológico y en general aprovecharse de ella en cualquier forma que difiera de los intereses académicos del Proyecto.

**3.4.** Garantizar la confiabilidad de la información que constará en el Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención” para lo cual el “ESTUDIANTE” se compromete a no alterar los datos en el Proyecto a los que tenga acceso en las unidades del “MINISTERIO”.

**CLÁUSULA CUARTA.- SANCIONES:**

En caso de incumplimiento de las obligaciones de uso de la información y confidencialidad, "EL ESTUDIANTE" conoce que será juzgado y sancionado, de ser el caso, conforme lo dispuesto en los artículos 178 y 180 del Código Orgánico Integral Penal y, en las demás Leyes y reglamentos relacionados con la materia.

**CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN:**

"EL ESTUDIANTE" declara conocer que los registros de datos públicos personales a los que tendrá acceso son confidenciales, por lo que se abstendrá de utilizar tal información y la utilizará exclusivamente con fines académicos.

**CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA:**

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Uso y Confidencialidad tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:**

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente acuerdo y en consecuencia se compromete a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Quito.

**Dra. Marysol Ruilova Maldonado**

**VICEMINISTRA DE ATENCIÓN**

**INTEGRAL EN SALUD**

Firma.....



**ERIKA MARCELA HOLGUIN MACIAS**

**Cedula 1310258031  
ESTUDIANTE UTPL**

Portoviejo 13 de febrero del 2014.

Doctor.  
Fidel Mendoza Mendoza  
Líder del Centro de Salud Andrés de Vera  
Distrito de Salud 13D01 Portoviejo  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

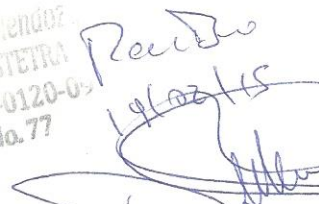
En concordancia con el permiso solicitado y aceptado por parte del líder del Distrito de Salud 13D01 Portoviejo Dr. Brucker García, para elaboración de la tesis de grado de Magister en Salud para el Desarrollo Local, cuyo tema es **“Evaluación de la Gestión Financiera” en las unidades del primer nivel**, me dirijo a usted por medio de la presente para solicitarle se me conceda el permiso debido para la obtención de información correspondiente para la ejecución de la misma.

Por la atención que se sirva brindar a la presente, expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,  
Lcda. Marcela Holguín Macías  
Egresada de la Maestría de Gerencia en Salud para el Desarrollo Local

  
C.I.: 1310258031

Adjunto certificados de aprobación de elaboración de tesis.

  
Dr. Cesar Fiel Mendoza Mendoza  
CIRUJANO GINECO - OBSTETRA  
C.M.M. 1112 No. 13-08-0120-0  
MSE L: 35 F: 27 No. 77



Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0118-O

Quito, D.M., 03 de marzo de 2015

**Asunto:** Autorización ingreso de Maestranteros a Unidades Operativas

Licenciada

Olga Castillo Costa

**Coordinadora Titulación (e) Maestría en Gerencia de Salud Para El Desarrollo Local**

**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE LOJA**

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, y a la vez me permito indicar que una vez que se ha recibido en este Despacho, los acuerdos de confidencialidad acordados a fin de que los maestrantes realice su trabajo de tesis denominado "Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", este Viceministerio autoriza que los estudiantes detallados en cuadro adjunto, puedan ingresar a las Unidades Operativas a fin de recabar la información.

Cabe indicar que este tema deberá previamente coordinado en cada una de las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Maria Fernanda Andrade Padilla

**VICEMINISTRA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, SUBROGANTE**

Anexos:

- NOMINA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD .pdf

Copia:

Señora Doctora

Maria Fernanda Andrade Padilla

**Gerente Institucional de Implementación de Medicina Familiar y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud**

Señora Doctora

Carmen Patricia Costales Paredes

**Coordinadora Zonal 9 - SALUD**

Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia  
Código Postal: 170515 Teléfono: 593 (2) 3814400  
[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

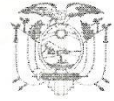
1/2





Ministerio  
de **Salud Pública**

**COORDINACIÓN ZONAL 4 – SALUD**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**



**Memorando Nro. MSP-CZ4-ADFIN-2015-0189-M**

**Portoviejo, 09 de marzo de 2015**

Sra. Lcda. Percides Esther Quiñonez Canga  
**Directora del Distrito N23D02**

**ASUNTO:** Alcance autorización de ingreso de maestrantes a Unidades Operativas de Salud.

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento el Documento No. MSP-VAIS-2015-0129-O, suscrito por la Dra. María Fernanda Andrade, Viceministra de Atención Integral en Salud (S) del Ministerio de Salud Pública, en el que hace referencia al alcance del Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0118-O de fecha 03 de marzo del año en curso, que tiene relación con la autorización de ingreso de maestrantes a las Unidades Operativas de Salud, a fin de recabar información para su trabajo de tesis denominado "Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención", adjunto al presente sírvase encontrar el listado completo de los estudiantes que tienen autorización de este Viceministerio.

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Mgs. Susana Araceli Villegas García  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)**

Referencias:  
- MSP-VAIS-2015-0129-O

Anexos:  
- NÓMINA COMPLETA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD .pdf

Copia:  
Sra. Ing. Landy Lucía Loo García  
**Responsable de Gestión Interna de Talento Humano**

toviejo  
30316  
job.ec





Ministerio  
de **Salud Pública**

**COORDINACIÓN ZONAL 4 – SALUD**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**



**Memorando Nro. MSP-CZ4-ADFIN-2015-0189-M**

**Portoviejo, 09 de marzo de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Brucker Brustinak García Loor  
**Director del Distrito de Salud 13D01 Portoviejo**

Sr. Dr. Camilo Alexander Vera Espinoza  
**Director Distrito 13D07 Chone-Flavio Alfaro-Salud**

Sr. Ing. Carlos Alberto Mendoza Bustamante  
**Director Distrital 13D02**

Sr. Dr. David Fernando Macías Saltos  
**Director Distrital 13D11(E)**

Sr. Dr. Johnny Ider Marino Merchan QuiÑonez  
**Director Distrital de Salud 13D12 Rocafuerte-Tosagua**

Sr. Dr. Jorge Ricardo Zambrano Guale  
**Director Distrital 13D09 - Pajan - Salud**

Sr. Dr. Kelvin Froilan Mendoza Arauz  
**Director de Distrito de Salud N° 13D03**

Sra. Dra. Maria Carmina Cedeño Garcia  
**Directora Distrital 13D05 - El Carmen - Salud (E)**

Sra. Dra. Mariela De Los Angeles Sanchez Macias  
**Director(a) Distrital**

Srta. Ing. Myrian Lissette Cedeño Mero  
**Directora Distrital 13D04 24 de Mayo - Santa Ana - Olmedo - Salud**

Sr. Dr. Nakin Alberto Veliz Mero  
**Director del Distrito 13D06 Junin - Bolivar (E)**

Sr. Lcdo. Ramiro Eduardo Alvear Cordova  
**Director Distrital de Salud N° 13D10 Jama-Pedernales**

Sra. Dra. Aura Lorena Ortega Ocampo  
**Directora del Distrito N23D01 - Salud**

Sr. Dr. Luis Alberto Ortega Torres  
**Director/a Distrital de Salud**

Portoviejo  
30316  
job.ec



Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0129-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2015

**Asunto:** Alcance autorización de ingreso de maestrantes a Unidades Operativas de Salud.

Licenciada  
Olga Castillo Costa  
**Coordinadora Titulación (e) Maestría en Gerencia de Salud Para El Desarrollo Local**  
**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE LOJA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0118-O de fecha 03 de marzo del año en curso, que tiene relación con la autorización de ingreso de maestrantes a las Unidades Operativas de Salud, a fin de recabar información para su trabajo de tesis denominado "Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención", adjunto al presente sírvase encontrar el listado completo de los estudiantes que tienen autorización de este Viceministerio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dra. Maria Fernanda Andrade Padilla  
**VICEMINISTRA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, SUBROGANTE**

Anexos:  
- NÓMINA COMPLETA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD ~~del~~

Copia:  
Señor Doctor  
Héctor David Pulgar Haro  
**Coordinador Zonal 3 Salud**  
  
Señora Doctora  
Carmen Patricia Costales Paredes  
**Coordinadora Zonal 9 - SALUD**  
  
Señora Magister  
Carmina Pinargote Quiroz  
**Coordinadora Zonal 4 - Salud**

Portoviejo, 30 de marzo 2015.

Sra. Dra.

Carmina Pinargote


Coordinadora de Salud de la Zona 4

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted, de manera respetuosa para solicitarle su autorización, para iniciar con el proyecto "Evaluación Financiera del Centro de Salud Andrés de Vera ", como maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, una vez hecho conocer a usted por parte de nuestra coordinadora de la UTPL , la Mg Olga Castillo,

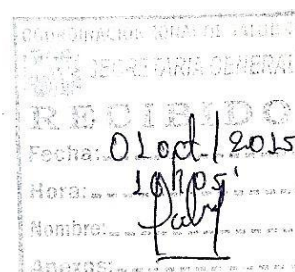
Por su apoyo y comprensión le quedo agradecida.

Atentamente,



Lcda. Ericka Marcela Holguín Macías

Maestrante en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local





Portoviejo 13 DE Noviembre del 2015

ING. Nuri Vallejo

Responsable del departamento de planificación

Distrito de salud 13 d01 Portoviejo

Ciudad

De mis consideraciones:

En concordancia con el permiso solicitado y aceptado por parte del Doctor Brucker Garcia y en conjunto con dirección zonal emitido en oficio N.- MSP-13001- UATES-2015-0004-0, 05 de Noviembre /2015. Memorando N.- MSP-C24-13001. D05-2015-2208-M, 05 DE noviembre 2015, me dirijo a usted para solicitarle se me conceda el permiso y autorización a quien corresponda para la obtención de información estadística del Centro de Salud Materno Infantil Andrés de Vera, información que servirá para culminar mi tesis de grado previo a la obtención del título de Magister en Salud Local.

Por la atención que se sirva brindar a la presente, expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente



Leda, Erika Marcela Holguín Macías

Egresada de la maestría gerencia en salud para el desarrollo local

Universidad Técnica Particular de Loja.

	
Ministerio de Salud Pública	
DIRECCIÓN DISTRITAL 13001-PORTOVIJO-SALUD	
VENTANILLA ÚNICA	
DOCUMENTACIÓN RECEPTADA	
FECHA:	13/11/2015
HORA:	13:41
RESPONSABLE:	Yossemu

APÉNDICE 5

MATRICES DE FACTURACION Y COSTOS

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA POR MORBILIDAD	ENERO 2014			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL	NÚMERO	COSTO TARIFARIO	TOTAL			
VISITA EN LA OFICINA DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA FOCALIZADA AL PROBLEMA 2.- EXAMEN FOCALIZADO AL PROBLEMA 3.- DECISION MEDICA UNICA Y DIRECTA. TIEMPO DE DURACION 10 MIN.	8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0	0	8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0		8,099	0	
REVISIÓN OFICINA UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA DETALLADA 2.- EXAMEN DETALLADO 3.- DECISION MEDICA UNICA Y DIRECTA. TIEMPO DE DURACION 20 MINUTOS	2555	11,837	30243,535	2600	11,837	30776,2	941	11,837	11138,617	2089	11,837	24727,493	3305	11,837	39121,285	2220	11,837	26278,14	2316	11,837	27414,492	1922	11,837	22750,714	2173	11,837	25721,801	1395	11,837	16512,615	1604	11,837	18986,548	1666	11,837	19720,442
VISITA EN LA OFICINA DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA COMPLETA 2.- EXAMEN COMPLETO 3.- DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD TIEMPO DE DURACION 45 MINUTOS	103	24,92	2566,76	98	24,92	2442,16	111	24,92	2766,12	93	24,92	2317,56	122	24,92	3040,24	89	24,92	2217,88	101	24,92	2516,92	112	24,92	2791,04	100	24,92	2492	93	24,92	2317,56	107	24,92	2666,44	110	24,92	2741,2
VISITA EN LA OFICINA DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA COMPLETA 2.- EXAMEN COMPLETO 3.- DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD TIEMPO DE DURACION 60 MINUTOS	32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0	0	32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0		32,396	0	
VISITA EN LA OFICINA SUBSECUENTE DE UN PACIENTE QUE PRESENTA UN PROBLEMA MENUDO. REQUIERE DE UNO DE LOS TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA FOCALIZADA AL PROBLEMA 2.- EXAMEN FOCALIZADO AL PROBLEMA 3.- DECISION MEDICA UNICA Y DIRECTA. TIEMPO DE DURACION 5 MINUTOS	4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0	0	4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0		4,361	0	
VISITA EN LA OFICINA SUBSECUENTE DE UN PACIENTE QUE REQUIERE AL MENOS DOS DE LOS TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA DETALLADA 2.- EXAMEN DETALLADO 3.- DECISION MEDICA UNICA Y DIRECTA. TIEMPO DE DURACION 8 MINUTOS. USUALMENTE EL PROBLEMA ES AUTOLIMITADO O MENOR	7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0	0	7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0		7,476	0	
REVISIÓN OFICINA SUBSECUENTE DE UN PACIENTE QUE REQUIERE OCHO TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA DETALLADA 2.- EXAMEN DETALLADO 3.- DECISION MEDICA DE ALTA COMPLEJIDAD TIEMPO DE DURACION 10 MINUTOS	520	11,214	5831,28	500	11,214	5607	367	11,214	4115,538	407	11,214	4564,098	660	11,214	7401,24	618	11,214	6930,252	930	11,214	10429,02	355	11,214	3980,97	790	11,214	8859,06	675	11,214	7569,45	596	11,214	6683,544	359	11,214	4025,826
VISITA EN LA OFICINA SUBSECUENTE DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE OCHO TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA COMPLETA 2.- EXAMEN COMPLETO 3.- DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLEJIDAD TIEMPO DE DURACION 25 MINUTOS	16,821	0		16,821	0		16,821	0		16,821	0	0	16,821	0		16,821	0		16,821	0		16,821	0		16,821	0		16,821	0		16,821	0		16,821	0	
VISITA EN LA OFICINA SUBSECUENTE DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE OCHO TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA COMPLETA 2.- EXAMEN COMPLETO 3.- DECISION MEDICA DE ALTA COMPLEJIDAD TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS	24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0	0	24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0		24,297	0	

MATRIZ PARA RECOLECCION DE DATOS DE FACTURACION DE CONSULTAS DE PREVENCIÓN B1-K14																																				
ATENCIÓN PREVENTIVA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE													
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	NUMERO	PRECIO TARIFARIO												
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S1) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	147,00	25,03	3679,41	76,00	25,03	1902,28	8,00	25,03	200,24	28,00	25,03	700,84	63,00	25,03	1576,89	93,00	25,03	2327,70	61,00	25,03	1526,83	47,00	25,03	1176,41	54,00	25,03	1351,62	38,00	25,03	951,14	53,00	25,03	1326,59	50,00	25,03	1251,50
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S2) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	127,00	26,37	4140,00	103,00	26,37	2716,11	35,00	26,37	923,95	53,00	26,37	1344,87	80,00	26,37	2109,60	141,00	26,37	3718,17	96,00	26,37	2531,52	93,00	26,37	2452,41	221,00	26,37	3190,77	25,00	26,37	659,23	84,00	26,37	2215,08	32,00	26,37	843,84
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S3) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	94,00	29,05	2730,70	100,00	29,05	2905,00	42,00	29,05	1220,10	75,00	29,05	2178,75	64,00	29,05	1859,20	55,00	29,05	1597,75	73,00	29,05	2120,65	81,00	29,05	2351,05	116,00	29,05	3369,80	16,00	29,05	464,80	54,00	29,05	1568,70	77,00	29,05	2236,85
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S4) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	278,00	31,66	8801,48	229,00	31,66	7250,14	139,00	31,66	4400,74	323,00	31,66	10162,86	253,00	31,66	8009,98	213,00	31,66	6743,58	191,00	31,66	6047,06	240,00	31,66	7598,40	217,00	31,66	6870,22	142,00	31,66	4495,72	207,00	31,66	6553,62	184,00	31,66	5825,44
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S5) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	809,00	34,27	27724,43	720,00	34,27	24674,40	413,00	34,27	14153,51	800,00	34,27	27416,00	668,00	34,27	22892,35	592,00	34,27	20287,84	544,00	34,27	18642,88	808,00	34,27	27690,16	607,00	34,27	20801,89	349,00	34,27	11968,23	619,00	34,27	21213,13	477,00	34,27	16346,76
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S6) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	70,00	35,61	2492,70	79,00	35,61	2813,10	59,00	35,61	2100,99	59,00	35,61	2100,99	43,00	35,61	1531,23	51,00	35,61	1816,11	54,00	35,61	1922,94	49,00	35,61	1744,89	43,00	35,61	1531,23	13,00	35,61	462,03	46,00	35,61	1638,06	50,00	35,61	1780,50
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS, ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOSTICO (S7) 15 A 30 ANOS   30-45 MIN.	46,00	38,29	1761,34	51,00	38,29	1952,79	25,00	38,29	957,25	21,00	38,29	804,09	32,00	38,29	1236,28	16,00	38,29	612,64	15,00	38,29	574,35	23,00	38,29	880,67	17,00	38,29	650,93	4,00	38,29	153,16	20,00	38,29	765,80	15,00	38,29	574,35
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S8) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	63,00	21,09	1326,45	55,00	21,09	1159,95	22,00	21,09	463,98	85,00	21,09	1792,65	79,00	21,09	1666,11	83,00	21,09	1708,29	52,00	21,09	1096,68	49,00	21,09	1033,41	50,00	21,09	1054,50	46,00	21,09	970,14	48,00	21,09	1012,32	46,00	21,09	1012,32
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S9) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	35,00	22,43	785,05	36,00	22,43	807,48	7,00	22,43	157,01	22,00	22,43	493,46	105,00	22,43	2355,15	88,00	22,43	1973,84	98,00	22,43	2198,14	63,00	22,43	1413,09	64,00	22,43	1435,52	46,00	22,43	1031,78	47,00	22,43	1054,21	58,00	22,43	1300,94
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S10) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	22,00	23,77	522,94	21,00	23,77	499,17	10,00	23,77	237,70	26,00	23,77	618,02	38,00	23,77	903,26	36,00	23,77	855,72	106,00	23,77	2519,62	29,00	23,77	689,33	24,00	23,77	570,48	28,00	23,77	665,56	26,00	23,77	618,02	42,00	23,77	998,34
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S11) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	287,00	25,03	7183,61	216,00	25,03	5407,98	342,00	25,03	8657,36	260,00	25,03	6507,80	244,00	25,03	6107,33	302,00	25,03	7550,68	285,00	25,03	7133,55	236,00	25,03	5907,98	228,00	25,03	5706,84	219,00	25,03	5481,87	244,00	25,03	6107,33	241,00	25,03	6032,23
CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S12) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	833,00	26,37	21966,21	744,00	26,37	19619,28	750,00	26,37	19777,50	613,00	26,37	16138,44	708,00	26,37	18669,96	847,00	26,37	22335,33	722,00	26,37	19039,14	785,00	26,37	20700,45	814,00	26,37	21465,18	805,00	26,37	21227,85	852,00	26,37	22467,24	819,00	26,37	21597,03
CONSULTA PREVENTIVA SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S13) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	2,00	27,71	55,42	3,00	27,71	83,13	7,00	27,71	193,97	10,00	27,71	277,10	11,00	27,71	304,81	11,00	27,71	304,81	11,00	27,71	304,81	15,00	27,71	415,65	13,00	27,71	360,23	10,00	27,71	277,10	11,00	27,71	304,81	4,00	27,71	110,84
CONSULTA PREVENTIVA SUBSECUENTE, INCLuye: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSERJERIA, DETECCION TEMPORANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS, Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS. PRIMERA VEZ (S14) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	0,00	29,05	0,00	1,00	29,05	29,05	3,00	29,05	87,15	3,00	29,05	29,05	3,00	29,05	87,15	5,00	29,05	145,25	5,00	29,05	145,25	2,00	29,05	58,10	4,00	29,05	116,20	2,00	29,05	58,10	8,00	29,05	232,40	3,00	29,05	87,15
CONSULTA PREVENTIVA ODONTOLOGICA DE UN INDIVIDUO QUE INCLuye: HISTORIA POR EDAD SEXO, EXAMEN, INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CONSERJERIA Y ENTREGA DE ORDENES DE REFERENCIA A CONSULTA ODONTOLOGICA CURATIVA, PRIMERA VEZ (S15) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00	21,09	0,00	0,00
CONSULTA PREVENTIVA ODONTOLOGICA DE UN INDIVIDUO QUE INCLuye: HISTORIA POR EDAD SEXO, EXAMEN, INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CONSERJERIA Y ENTREGA DE ORDENES DE REFERENCIA A CONSULTA ODONTOLOGICA CURATIVA, PRIMERA VEZ (S16) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00	23,77	0,00	0,00
CONSULTA PREVENTIVA ODONTOLOGICA DE UN INDIVIDUO QUE INCLuye: HISTORIA POR EDAD SEXO, EXAMEN, INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CONSERJERIA Y ENTREGA DE ORDENES DE REFERENCIA A CONSULTA ODONTOLOGICA CURATIVA, PRIMERA VEZ (S17) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00	25,03	0,00	0,00
CONSULTA PREVENTIVA ODONTOLOGICA DE UN INDIVIDUO QUE INCLuye: HISTORIA POR EDAD SEXO, EXAMEN, INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CONSERJERIA Y ENTREGA DE ORDENES DE REFERENCIA A CONSULTA ODONTOLOGICA CURATIVA, PRIMERA VEZ (S18) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00	26,37	0,00	0,00
CONSULTA PREVENTIVA ODONTOLOGICA DE UN INDIVIDUO QUE INCLuye: HISTORIA POR EDAD SEXO, EXAMEN, INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CONSERJERIA Y ENTREGA DE ORDENES DE REFERENCIA A CONSULTA ODONTOLOGICA CURATIVA, PRIMERA VEZ (S19) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00	27,71	0,00	0,00
CONSULTA PREVENTIVA ODONTOLOGICA DE UN INDIVIDUO QUE INCLuye: HISTORIA POR EDAD SEXO, EXAMEN, INTERVENCIONES PREVENTIVAS, CONSERJERIA Y ENTREGA DE ORDENES DE REFERENCIA A CONSULTA ODONTOLOGICA CURATIVA, PRIMERA VEZ (S20) 15 A 30 ANOS   30 MINUTOS	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00	29,05	0,00	0,00
TOTAL	2841,00	548,75	83129,87	2454,00	548,75	72310,05	1762,00	548,75	50930,35	2371,00	548,75	70564,92	2371,00	548,75	68532,50	2531,00	548,75	71986,24	2313,00	548,75	65803,42	2520,00	548,75	74113,10	2372,00	548,75	68479,41	1743,00	548,75	48859,33	2319,00	548,75	67077,30	2100,00	548,75	59996,12

MATRIZ PARA RECOLECCION DE DATOS DE ACTIVIDADES DE PROMOCION

ACCIONES DE PROMOCIÓN A GRUPOS DE FAMILIAS	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL			
INFORMACION, CAPACITACION, EDUCACION EN SALUD Y/O INTERVENCIONES DE REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO PROVISTAS A UN INDIVIDUO CON CARACTERISTICAS SIMILARES ( PROCEDIMIENTO SEPARADO); TIEMPO DE DURACION 15 MINUTOS	16,00	5,29	84,64	20,00	5,29	105,80	15,00	5,29	79,35	10,00	5,29	52,90	25,00	5,29	132,25	16,00	5,29	84,64	9,00	5,29	47,61	15,00	5,29	79,35	25,00	5,29	132,25	25,00	5,29	132,25	25,00	5,29	132,25	10,00	5,29	52,90
INFORMACION, CAPACITACION, EDUCACION EN SALUD Y/O INTERVENCIONES DE REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO PROVISTAS A UN INDIVIDUO CON CARACTERISTICAS SIMILARES ( PROCEDIMIENTO SEPARADO); TIEMPO DE DURACION 45 MINUTOS	10,00	15,80	158,00	15,00	15,80	237,00	12,00	15,80	189,60	15,00	15,80	237,00	9,00	15,80	142,20	8,00	15,80	126,40	10,00	15,80	158,00	12,00	15,80	189,60	15,00	15,80	237,00	10,00	15,80	158,00	8,00	15,80	126,40	6,00	15,80	94,80
CONSEJERIA EN MEDICINA PREVENTIVA Y/O REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO PROPORCIONADO A UN INDIVIDUO. TIEMPO DE DURACION 60 MINUTOS	4,00	21,09	84,36	3,00	21,09	63,27	5,00	21,09	105,45	5,00	21,09	105,45	3,00	21,09	63,27	4,00	21,09	84,36	6,00	21,09	126,54	8,00	21,09	168,72	8,00	21,09	168,72	7,00	21,09	147,63	8,00	21,09	168,72	5,00	21,09	105,45
INFORMACION, CAPACITACION, EDUCACION EN SALUD Y/O INTERVENCIONES DE REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO PROVISTAS A GRUPOS DE INDIVIDUOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES ( PROCEDIMIENTO SEPARADO); TIEMPO DE DURACION 30 MINUTOS	10,00	11,85	118,50	25,00	11,85	296,25	25,00	11,85	296,25	20,00	11,85	237,00	10,00	11,85	118,50	16,00	11,85	189,60	20,00	11,85	237,00	15,00	11,85	177,75	10,00	11,85	118,50	15,00	11,85	177,75	20,00	11,85	237,00	16,00	11,85	189,60
INFORMACION, CAPACITACION, EDUCACION EN SALUD Y/O INTERVENCIONES DE REDUCCION DE FACTORES DE RIESGO PROVISTAS A GRUPOS DE INDIVIDUOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES ( PROCEDIMIENTO SEPARADO); TIEMPO DE DURACION 60 MINUTOS	5,00	23,77	118,85	8,00	23,77	190,16	3,00	23,77	71,31	4,00	23,77	95,08	4,00	23,77	95,08	5,00	23,77	118,85	8,00	23,77	190,16	5,00	23,77	118,85	7,00	23,77	166,39	5,00	23,77	118,85	4,00	23,77	95,08	5,00	23,77	118,85
TOTAL	45,00	77,80	564,35	71,00	77,80	892,48	60,00	77,80	741,96	54,00	77,80	727,43	51,00	77,80	551,30	49,00	77,80	603,85	53,00	77,80	759,31	55,00	77,80	734,27	65,00	77,80	822,86	62,00	77,80	734,48	65,00	77,80	759,45	42,00	77,80	561,60



NECROPULPECTOMIA UNIRADICULAR	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00		
NECROPULPECTOMIA MULTIRADICULAR	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00		
DESVITALIZACION Y MOMIFICACION	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00		
RECROMIA	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00		
ADAPTACION Y CEMENTACION DE PERNO PREFABRICADO	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00		
CEMENTACION DE CORONA	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00	15,58	0,00		
FERULIZACION	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00		
CIRUGIA PARA BIOPSIA	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00		
CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00		
CIRUGIA APICAL	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00		
CIRUGIA PERIRADICULAR	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00		
COMUNICACION BUCOMAXILAR	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00		
COMUNICACION BUCONASAL	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00	41,61	0,00		
REEMPLANTES	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00	31,24	0,00		
LIMPIEZA QUIRURGICA	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00		
EXAMEN HISTOPATOLOGICO	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00	20,80	0,00		
EMERGENCIA - CONTROL DEL DOLOR Y/O HEMORRAGIA	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00	16,64	0,00		
<b>PROTESIS TOTAL CON ACRILICO</b>		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
PROTESIS TOTAL CON ACRILICO SUPERIOR	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00	82,08	0,00		
PROTESIS TOTAL CON ACRILICO INFERIOR	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00	82,09	0,00		
PROTESIS TOTAL CON ACRILICO SUPERIOR E INFERIOR	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00	128,31	0,00		
<b>PROTESIS TOTAL CON PORCELANA</b>		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
PROTESIS TOTAL CON PORCELANA SUPERIOR	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00		
PROTESIS TOTAL CON PORCELANA INFERIOR	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00	246,18	0,00		
PROTESIS TOTAL CON PORCELANA SUPERIOR E INFERIOR	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00	492,30	0,00		
<b>PROTESIS PARCIAL SUPERIOR O INFERIOR EN ACRILICO</b>		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 1 A 5 PIEZAS	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 6 O MAS PIEZAS	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 1 PIEZA	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00	37,45	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 2 PIEZAS	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00	39,98	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 3 PIEZAS	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00	42,45	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 4 PIEZAS	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00	44,92	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 5 PIEZAS	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00	47,46	0,00		
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR EN ACRILICO DE 6 A 8 PIEZAS	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00	49,93	0,00		
<b>CORONAS</b>		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
CORONAS JAKET EN ACRILICO	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00		
CORONA DAVIS INCLUIDO PERNO MUNON	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00		
CORONA METAL ACRILICO	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00	24,96	0,00		
CORONA ACRILICO	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00	22,50	0,00		
<b>TOTAL</b>		4186,44		5606,28		3152,88		0,00		0,00		3424,32		5449,68		6034,32		7339,32		0,00	4217,76	4823,28

PROCEDIMIENTOS EXCLUSIVOS DE MONITOREO	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL			
CONTROL DE PRESION ARTERIAL	460,00	0,56	257,60	340,00	0,56	190,40	400,00	0,56	224,00	300,00	0,56	168,00	300,00	0,56	168,00	360,00	0,56	201,60	400,00	0,56	224,00	500,00	0,56	280,00	460,00	0,56	257,60	500,00	0,56	280,00	400,00	0,56	224,00	440,00	0,56	246,40
CONTROL DE SIGNOS VITALES	2555,00	1,41	3602,55	2600,00	1,41	3666,00	941,00	1,41	1326,81	2089,00	1,41	2945,49	1308,00	1,41	1844,28	2224,00	1,41	3135,84	2316,00	1,41	3265,56	1988,00	1,41	2803,08	1878,00	1,41	2647,98	1398,00	1,41	1971,18	1615,00	1,41	2277,15	1616,00	1,41	2278,56
CONTROL PESO Y TALLA	1167,00	0,56	653,52	1060,00	0,56	593,60	569,00	0,56	318,64	1039,00	0,56	581,84	1024,00	0,56	573,44	1157,00	0,56	647,92	1090,00	0,56	610,40	966,00	0,56	540,96	1013,00	0,56	567,28	560,00	0,56	313,60	871,00	0,56	487,76	834,00	0,56	467,04
INYECCION INTRAMUSCULAR	150,00	0,78	117,00	200,00	0,78	156,00	180,00	0,78	140,40	200,00	0,78	156,00	100,00	0,78	78,00	150,00	0,78	117,00	183,00	0,78	142,74	100,00	0,78	78,00	150,00	0,78	117,00	130,00	0,78	101,40	128,00	0,78	99,84	188,00	0,78	146,64
INYECCION INTRAVENOSA	100,00	0,99	99,00	150,00	0,99	148,50	120,00	0,99	118,80	130,00	0,99	128,70	150,00	0,99	148,50	100,00	0,99	99,00	95,00	0,99	94,05	98,00	0,99	97,02	110,00	0,99	108,90	100,00	0,99	99,00	88,00	0,99	87,12	80,00	0,99	79,20
ADMINISTRACION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00
PRUEBA DE DESENSIBILIZACION RAPIDA PARA PENICILINA, INSULINA		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00		0,78	0,00
INYECCIONES SUBCUTANEAS	125,00	0,78	97,50	105,00	0,78	81,90	100,00	0,78	78,00	88,00	0,78	68,64	93,00	0,78	72,54	96,00	0,78	76,44	100,00	0,78	78,00	105,00	0,78	81,90	95,00	0,78	74,10	88,00	0,78	68,64	90,00	0,78	70,20	85,00	0,78	66,30
CONTROL DE GLUCOSA CON TIRILLA		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00		0,85	0,00
GAMBIO SONDA VESICAL		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00		2,96	0,00
RETIRO DE PUNTOS		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00		2,40	0,00
RETIRO DE YESO		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00		3,60	0,00
NEBULIZACION		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00		5,43	0,00
ELECTROCARDIOGRAMA		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00		16,22	0,00
DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES, SI HAY ESPACIO ESPECIFICO (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL)		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00		7,05	0,00
En Derecho de Sala poner todo lo que se refiere a curaciones, suturas			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00
	4557,00		4827,17	4455,00		4836,40	2310,00		2206,65	3846,00		4048,67	2975,00		2884,76	4089,00		4160,80	4184,00		4414,75	3757,00		3880,96	3706,00		3772,86	2776,00		2833,82	3192,00		3246,07	3243,00		3284,14

**MATRIZ PARA FACTURAR DETERMINACIONES DE LABORATORIO**

HEMATOLOGÍA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL			
BIOMETRIA HEMATICA	381,00	2,96	1127,76	283,00	2,96	837,68	280,00	2,96	828,80	294,00	2,96	870,24	235,00	2,96	695,60	285,00	2,96	843,60	256,00	2,96	757,76	258,00	2,96	763,68	280,00	2,96	828,80	358,00	2,96	1059,68	253,00	2,96	748,88	225,00	2,96	666,00
CALCULO DE PLAQUETAS	225,00	3,17	713,25	253,00	3,17	802,01	358,00	3,17	1134,86	280,00	3,17	887,60	258,00	3,17	817,86	256,00	3,17	811,52	285,00	3,17	903,45	235,00	3,17	744,95	294,00	3,17	931,98	280,00	3,17	887,60	283,00	3,17	897,11	381,00	3,17	1207,77
HEMATOCRITO CAPILAR	285,00	1,61	458,85	235,00	1,61	378,35	294,00	1,61	473,34	283,00	1,61	455,63	280,00	1,61	450,80	381,00	1,61	613,41	265,00	1,61	426,65	258,00	1,61	415,38	280,00	1,61	450,80	225,00	1,61	362,25	253,00	1,61	407,33	358,00	1,61	576,38
HEMATOCRITO HEMOGLOBINA	358,00	3,17	1134,86	253,00	3,17	802,01	225,00	3,17	713,25	256,00	3,17	811,52	258,00	3,17	817,86	381,00	3,17	1207,77	283,00	3,17	897,11	280,00	3,17	887,60	294,00	3,17	931,98	235,00	3,17	744,95	285,00	3,17	903,45	280,00	3,17	887,60
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	283,00	8,18	2314,94	280,00	8,18	2290,40	294,00	8,18	2404,92	235,00	8,18	1922,30	381,00	8,18	3116,58	256,00	8,18	2094,08	285,00	8,18	2331,30	358,00	8,18	2928,44	225,00	8,18	1840,50	253,00	8,18	2069,54	258,00	8,18	2110,44	280,00	8,18	2290,40
HEMOGLOBINA	294,00	1,61	473,34	280,00	1,61	450,80	283,00	1,61	455,63	256,00	1,61	412,16	235,00	1,61	378,35	381,00	1,61	613,41	225,00	1,61	362,25	285,00	1,61	458,85	358,00	1,61	576,38	280,00	1,61	450,80	253,00	1,61	407,33	258,00	1,61	415,38
HIERRO		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00		9,45	0,00
INVESTIGACION DE EOSINOFILOS		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00		1,67	0,00
PROTEINA C		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00		98,73	0,00
TIEMPO DE COAGULACION	258,00	2,40	619,20	253,00	2,40	607,20	280,00	2,40	672,00	358,00	2,40	859,20	285,00	2,40	684,00	225,00	2,40	540,00	381,00	2,40	914,40	235,00	2,40	564,00	256,00	2,40	614,40	283,00	2,40	679,20	280,00	2,40	672,00	294,00	2,40	705,60
TIEMPO DE HEMORRAGIA		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00		3,81	0,00
TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00		2,75	0,00
TIEMPO DE TROMBINA (TT)		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00		9,24	0,00
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA (TTP)		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00		2,33	0,00
<b>MICROBIOLOGÍA</b>		0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	
CULTIVO DE BAAR POR 1 MUESTRA		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00		18,62	0,00
CULTIVO DE HECES		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00		16,64	0,00
CULTIVO DE ORINA		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00		11,71	0,00
CULTIVO DE SECRECION FARINGEA		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00		8,74	0,00
CULTIVO DE SECRECIONES Y OTROS		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00		19,60	0,00
CULTIVO LIQUIDO		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00		15,51	0,00
EXAMEN FRESCO		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00		1,27	0,00
EXAMEN GRAM		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
EXAMEN KOH		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00		1,61	0,00
GRAM Y FRESCO		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00		2,82	0,00



QUÍMICA				0,00			0,00				0,00				0,00					0,00				0,00				0,00				0,00				0,00				0,00				0,00				0,00
CURVA DE TOLERANCIA EMBAR 3H	285,00	0,00	0,00	258,00	0,00	0,00	256,00	0,00	0,00	280,00	0,00	0,00	253,00	0,00	0,00	358,00	0,00	0,00	225,00	0,00	0,00	235,00	0,00	0,00	294,00	0,00	0,00	280,00	0,00	0,00	283,00	0,00	0,00	381,00	0,00	0,00												
ACIDO URICO	358,00	3,10	1109,80	225,00	3,10	697,50	253,00	3,10	784,30	280,00	3,10	868,00	256,00	3,10	793,60	258,00	3,10	799,80	285,00	3,10	883,50	381,00	3,10	1181,10	283,00	3,10	877,30	294,00	3,10	911,40	280,00	3,10	868,00	235,00	3,10	728,50												
ALT (SGPT)		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00		4,72	0,00						
AMILASA		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00		5,71	0,00						
AST (SGOT)		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00		2,26	0,00						
BIURRUBINA TOTAL DIRECTA	235,00	3,31	777,85	280,00	3,31	926,80	294,00	3,31	973,14	283,00	3,31	936,73	381,00	3,31	1261,11	285,00	3,31	943,35	258,00	3,31	853,98	256,00	3,31	847,36	280,00	3,31	926,80	253,00	3,31	837,43	358,00	3,31	1184,98	225,00	3,31	744,75												
CALCIO TOTAL		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00						
COLESTEROL	381,00	3,38	1287,78	283,00	3,38	956,54	280,00	3,38	946,40	294,00	3,38	993,72	235,00	3,38	794,30	225,00	3,38	760,50	358,00	3,38	1210,04	253,00	3,38	855,14	280,00	3,38	946,40	256,00	3,38	865,28	258,00	3,38	872,04	285,00	3,38	963,30												
CREATININA	253,00	3,60	910,80	280,00	3,60	1008,00	258,00	3,60	928,80	256,00	3,60	921,60	285,00	3,60	1026,00	358,00	3,60	1288,80	235,00	3,60	846,00	280,00	3,60	1008,00	381,00	3,60	1371,60	283,00	3,60	1018,80	294,00	3,60	1058,40	225,00	3,60	810,00												
CURVA DE TOLERANCIA 2H		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00		5,08	0,00						
FOSFATASA ALKALINA		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00		3,31	0,00						
GLUCOSA	225,00	2,05	461,25	283,00	2,05	580,15	280,00	2,05	574,00	358,00	2,05	733,90	256,00	2,05	524,80	280,00	2,05	574,00	253,00	2,05	518,65	258,00	2,05	528,90	285,00	2,05	584,25	235,00	2,05	481,75	381,00	2,05	781,05	294,00	2,05	602,70												
GLUCOSA 2H POSTPRANDIAL		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00		2,54	0,00									
HDL-LDL COLESTEROL		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00		8,51	0,00									
LIPASA		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00		4,37	0,00									
TRIGLICERIDOS	294,00	2,61	767,34	381,00	2,61	994,41	235,00	2,61	613,35	285,00	2,61	743,85	253,00	2,61	660,33	280,00	2,61	730,80	256,00	2,61	668,16	358,00	2,61	934,38	280,00	2,61	730,80	283,00	2,61	738,63	225,00	2,61	587,25	258,00	2,61	673,38												
TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA, ANTÍGENOS ANTI GLÓBULOS ROJOS, NO ABO O RH (D), CADA UNA	258,00	1,83	472,14	283,00	1,83	517,89	358,00	1,83	655,14	280,00	1,83	512,40	285,00	1,83	521,55	381,00	1,83	697,23	294,00	1,83	538,02	235,00	1,83	430,05	253,00	1,83	462,99	256,00	1,83	468,48	280,00	1,83	512,40	225,00	1,83	411,75												
COPROPARASTARNO	294,00	3,17	931,98	235,00	3,17	744,95	253,00	3,17	802,01	256,00	3,17	811,52	280,00	3,17	887,60	225,00	3,17	713,25	258,00	3,17	817,86	283,00	3,17	897,11	358,00	3,17	1134,86	280,00	3,17	887,60	285,00	3,17	903,45	381,00	3,17	1207,77												
COPROPARASTARNO SERIADO		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00		5,64	0,00									
PCR CUANTITATIVO ULTRASENSIBLE		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00		4,57	0,00									
PSA LIBRE		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00		10,25	0,00									
PSA LIBRE Y TOTAL		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00		19,04	0,00									
PSA TOTAL		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00		11,74	0,00									
TOTAL	4667,00		13561,14	4345,00		12594,69	4481,00		12959,94	4534,00		12740,37	4416,00		13430,34	4815,00		13231,52	4402,00		12929,13	4448,00		13444,94	4681,00		13209,84	4334,00		12463,39	4509,00		12914,11	4585,00		12891,28												

ATENCIÓN DEL PARTO	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
DERECHO DE SALA DE LABOR Y PARTO. INSTITUCIONES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL	37,000	119,53	4.422,662	24	119,5314	2868,7536	26	119,5314	3107,8164	13	119,5314	1553,9082	15	119,5314	1792,971	26	119,5314	3107,8164
CUIDADO OBSTETRICO DE RUTINA INCLUYENDO PREPARTO, PARTO VAGINAL (CON O SIN EPISIOTOMIA Y/O USO DE FORCEPS) Y CUIDADO DEL POST. PARTO.		298,30	-		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0
PARTO VAGINAL UNICAMENTE (CON O SIN EPISOTOMIA Y/O FORCEPS)		156,61	-		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0
PARTO VAGINAL UNICAMENTE (CON O SIN EPISOTOMIA Y/O FORCEPS) INCLUYE CUIDADO POSPARTO	37,000	186,44	6.898,188	24	186,4375	4474,5	26	186,4375	4847,375	13	186,4375	2423,6875	15	186,4375	2796,5625	26	186,4375	4847,375
ATENCIÓN POST PARTO, SOLAMENTE (PROCEDIMIENTO SEPARADO).		29,83	-		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0
ATENCIÓN RECÉN NACIDO, ALOJAMIENTO CONJUNTO. INSTITUCIONES PRIMER NIVEL	37,000	4,58	169,601	24	4,5838	110,0112	26	4,5838	119,1788	13	4,5838	59,5894	15	4,5838	68,757	26	4,5838	119,1788
	37,000	795,290	11.490,450	24,000	795,290	7.453,265	26,000	795,290	8.074,370	13,000	795,290	4.037,185	15,000	795,290	4.658,291	26,000	795,290	8.074,370

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
23	119,5314	2749,2222	22	119,5314	2629,6908	22	119,5314	2629,6908	31	119,5314	3705,4734	33	119,5314	3944,5362	29	119,5314	3466,4106
	298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0		298,3	0
	156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0		156,6075	0
23	186,4375	4288,0625	22	186,4375	4101,625	22	186,4375	4101,625	31	186,4375	5779,5625	33	186,4375	6152,4375	29	186,4375	5406,6875
	29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0		29,83	0
23	4,5838	105,4274	22	4,5838	100,8436	22	4,5838	100,8436	31	4,5838	142,0978	33	4,5838	151,2654	29	4,5838	132,9302
23,000	795,290	7.142,712	22,000	795,290	6.832,159	22,000	795,290	6.832,159	31,000	795,290	9.627,134	33,000	795,290	10.248,239	29,000	795,290	9.006,028

<b>CONSUMO MENSUAL DE MEDICINAS EN INSUMOS MEDICOS ( DOLARES)</b>					
	<b>Medicinas</b>	<b>Insumos o dispositivos Mèdicos</b>	<b>Reactivos de laboratorio</b>	<b>Reactivos de Imagen</b>	<b>Biomateriales odonologicos</b>
<b>CONSULTA MORBILIDAD</b>	30.456				
<b>CONSULTA PREVENCIÓN</b>	31.192				
<b>CONSULTA OBSTETRICIA</b>					
<b>CONSULTA PSICOLOGIA</b>	1.873				
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>					
<b>PROMOCION DE LA SALUD</b>					
<b>ODONTOLOGIA</b>	2.456				1.789.37
<b>VACUNAS</b>	80.498.44				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>					
<b>EMERGENCIA</b>					
<b>LABORATORIO</b>			56.452.43		
<b>IMAGEN</b>					
<b>SALA DE PARTOS</b>	5.564				
<b>REHABILITACION/MEDICINA FISICA</b>					
<b>AMBULANCIA</b>					
<b>FARMACIA</b>					
<b>ADMINISTRACION</b>					



HORAS CONTRATADAS	Total horas / mes																	DISTRIBUCION DE HORAS POR SERVICIO Y POR MES																			
	Consulta medic	Consulta especi	Consulta obstet	Consulta psicolog	Visita domicilia	Promocion de s	Odontologia	Vacunas	Procedimiento	Emergencia	Laboratorio	Imagen	Atencion de par	Rehabilitacion	Ambulancia	Farmacia	Administracion	TOTAL	Consulta medic	Consulta especi	Consulta obstet	Consulta psicolog	Visita domicilia	Promocion de s	Odontologia	Vacunas	Procedimiento	Emergencia	Laboratorio	Imagen	Atencion de par	Rehabilitacion	Ambulancia	Farmacia	Administracion	TOTAL	
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	95,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	#####	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	0,00	95,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	164,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20	
40,0	0,00	95,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	164,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20	
40,0	0,00	95,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	164,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20	
40,0	0,00	0,00	95,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	164,54	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	0,00	0,00	95,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	164,54	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
40,0	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,66	173,20
	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	95,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	8,66	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	164,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,20
	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	8,66	0,00	0,00	0,00	60,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,28	



<b>CONSUMO DE MATERIALES POR CENTRO DE COSTOS ( VALORES EN DOLARES)</b>									
	<b>Material de oficina</b>	<b>Material de aseo</b>	<b>Material de impresión y fotografía</b>	<b>Material de uso informático</b>	<b>Combustibles y lubricantes</b>	<b>Repuestos y accesorios</b>	<b>Lencería</b>	<b>Mantenimiento de bienes</b>	<b>Materiales varios</b>
<b>CONSULTA MORBILIDAD</b>	108,67	66	x	x		x	x	268	2,78
<b>CONSULTA PREVENCIÓN</b>	111,63	63	x	x		x	x	245	2,45
<b>CONSULTA OBSTETRICIA</b>			x	x		x	x		
<b>CONSULTA PSICOLOGIA</b>	87,46	36	x	x		x	x	122	2,38
<b>VISITAS DOMICILIARIAS</b>			x	x		x	x		
<b>PROMOCION DE LA SALUD</b>	65,42	33	x	x		x	x		2,67
<b>ODONTOLOGIA</b>	58,48	53	x	x		x	x	378	
<b>VACUNAS</b>	88,78	53	x	x		x	x	268	2,16
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	58,43	49	x	x		x	x	128	2,78
<b>EMERGENCIA</b>			x	x		x	x		
<b>LABORATORIO</b>	78,87	68	x	x		x	x	156	
<b>IMAGEN</b>			x	x		x	x		
<b>SALA DE PARTOS</b>	181,01	127	x	x		x	x	234	4,67
<b>REHABILITACION/MEDICINA FISICA</b>			x	x		x	x		
<b>AMBULANCIA</b>			x	x	x	x	x		
<b>FARMACIA</b>	65,38	46	x	x		x	x	123	5,85
<b>ADMINISTRACION</b>	65,21	23	x	x	x	x		98	3,87

<b>MATRIZ PARA COSTEO DE USO DE INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>SERVICIO</b>	<b>m2</b>	<b>Costo metro cuadrado</b>	<b>Total avaluo</b>	<b>USO ANUAL</b>	<b>USO MENSUAL</b>
CONSULTA MORBILIDA	20	400,00	8000	144,00	12
CONSULTA PREVENCION	20	400,00	8000	144,00	12
CONSULTA OBSTETRICIA		400,00	0	0,00	0
CONSULTA PSICOLOGIA	16	400,00	6400	115,20	9,6
VISITAS DOMICILIARIAS			0	0,00	0
PROMOCION DE LA SALUD	16	400,00	6400	115,20	9,6
ODONTOLOGIA	36	400,00	14400	259,20	21,6
VACUNAS	40	400,00	16000	288,00	24
PROCEDIMIENTOS	20	400,00	8000	144,00	12
EMERGENCIA			0	0,00	0
LABORATORIO	40	400,00	16000	288,00	24
IMAGEN			0	0,00	0
SALA DE PARTOS	130	400,00	52000	936,00	78
REHABILITACION/MEDICINA FISICA			0	0,00	0
AMBULANCIA			0	0,00	0
FARMACIA	40	400,00	16000	288,00	24
ADMINISTRACION	40	400,00	16000	288,00	24
<b>Total</b>	<b>418</b>	<b>400,00</b>	<b>167.200,00</b>	<b>3009,6</b>	<b>250,8</b>



CONTROL MENSUAL DE GASTOS PERMANTENES ( VALORE EN DOLARES)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Agua potable	602,75	580,68	377,25	422,25	457,25	721,15	435,75	397,25	399,25	396,51	398,75	399,7
Luz electrica	3829,24	3724,52	4074,31	374,29	4236,05	3864,83	3696,32	3577,63	3643,31	3567,42	3359,81	3453,3
Telecomunicaciones( Internet, call center)	1050,12	1112,29	1106,44	1324,61	1243,92	1271,7	1458,19	1598,89	1084,58	1746,41	1739,76	1745,8
Correo	7,86					5,24	6	3	19,01	9,25	6	7
Vigilancia ( Si se encuentra tercerizado)	6961.92	5905.20	5905.20	5905.20	5905.20	5905.20	6882.40	6882.40	6882.40	6882.40	6882.40	6882.40
Servicio de limpieza ( Se se encuentra tercerizado)												
Arriendos												
Seguros												
Viaticos		538.37	934.58		280					820	841.06	
Pasajes												
Otros												

<b>MATRIZ PARA COSTEO DE DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES</b>				
<b>No.</b>	<b>CENTROS DE COSTOS</b>	<b>VALOR INVENTARIO</b>	<b>DEPRECIACION ANUAL</b>	<b>DEPRECIACION MENSUAL</b>
1	CONSULTA MORBILIDAD	3129,45	281,65	23,47
2	CONSULTA PREVENCION	2945,53	265,10	22,09
3	CONSULTA OBSTETRICIA		0,00	0,00
4	CONSULTA PSICOLOGIA	1037,96	93,42	7,78
5	VISITAS DOMICILIARIAS		0,00	0,00
6	PROMOCION DE LA SALUD	1305,66	117,51	9,79
7	ODONTOLOGIA	1972,82	177,55	14,80
8	VACUNAS	899,56	80,96	6,75
9	PROCEDIMIENTOS	2701,18	243,11	20,26
10	EMERGENCIA		0,00	0,00
11	LABORATORIO	2362,56	212,63	17,72
12	IMAGEN		0,00	0,00
13	SALA DE PARTO	2701	243,09	20,26
14	REHABILITACION/MEDICINA FISICA		0,00	0,00
18	AMBULANCIA		0,00	0,00
19	FARMACIA	2260,9	203,48	16,96
20	ADMINISTRACION	438	39,42	3,29
	<b>Total</b>	<b>19055,72</b>	<b>1471,9248</b>	<b>122,6604</b>

<b>MATRIZ PARA COSTEO DE DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA y EQUIPO MEDICO</b>				
	<b>CENTROS DE COSTOS</b>	<b>VALOR INVENTARIO</b>	<b>DEPRECIACION ANUAL</b>	<b>DEPRECIACION MENSUAL</b>
1	CONSULTA MORBILIDAD	3126,13	281,35	23,45
2	CONSULTA PREVENCIÓN	5126,9	461,42	38,45
3	CONSULTA OBSTETRICIA		0,00	0,00
4	CONSULTA PSICOLOGIA	155,13	13,96	1,16
5	VISITAS DOMICILIARIAS		0,00	0,00
6	PROMOCION DE LA SALUD	1422,05	127,98	10,67
7	ODONTOLOGIA	14944,94	1345,04	112,09
8	VACUNAS	2165,94	194,93	16,24
9	PROCEDIMIENTOS	14579,78	1312,18	109,35
10	EMERGENCIA		0,00	0,00
11	LABORATORIO	15662,66	1409,64	117,47
12	IMAGEN		0,00	0,00
13	SALA DE PARTO	48991,37	4409,22	367,44
14	REHABILITACION/MEDICINA FISICA		0,00	0,00
18	AMBULANCIA		0,00	0,00
19	FARMACIA	956,14	86,05	7,17
20	ADMINISTRACION	37,99	3,42	0,28
18	AMBULANCIA		0,00	0,00
19	FARMACIA		0,00	0,00
20	ADMINISTRACION		0,00	0,00

<b>MATRIZ PARA COSTEO DE DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMPUTO</b>				
	<b>CENTROS DE COSTOS</b>	<b>VALOR INVENTARIO</b>	<b>DEPRECIACION ANUAL</b>	<b>DEPRECIACION MENSUAL</b>
1	CONSULTA MORBILIDAD		0,00	0,00
2	CONSULTA PREVEENCION	1455,05	261,91	21,83
3	CONSULTA OBSTETRICIA		0,00	0,00
4	CONSULTA PSICOLOGIA		0,00	0,00
5	VISITAS DOMICILIARIAS		0,00	0,00
6	PROMOCION DE LA SALUD	1000	180,00	15,00
7	ODONTOLOGIA	572,79	103,10	8,59
8	VACUNAS		0,00	0,00
9	PROCEDIMIENTOS	1617,22	291,10	24,26
10	EMERGENCIA		0,00	0,00
11	LABORATORIO	737,5	132,75	11,06
12	IMAGEN		0,00	0,00
13	SALA DE PARTO		0,00	0,00
14	REHABILITACION/MEDICINA FISICA		0,00	0,00
18	AMBULANCIA		0,00	0,00
19	FARMACIA	2307,9	415,42	34,62
20	ADMINISTRACION	1640,92	295,37	24,61
18	AMBULANCIA		0,00	0,00
19	FARMACIA		0,00	0,00
20	ADMINISTRACION		0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>5382,56</b>	<b>968,8608</b>	<b>80,7384</b>

PRODUCCION DE LOS CENTROS DE COSTOS										
SERVICIOS FINALES/SERVICIOS APOYO	CONSULTA MORBILIDAD	CONSULTA PREVENCION	CONSULTA OBSTETRIZ	CONSULTA PSICOLOGIA	VISITA DOMICILIARIA	PROMOCION DE LA SALUD	ODONTOLOGIA	EMERGENCIA	ADMINISTRACION	SALA DE PARTO
Total consulta	31563	27697		1239			4237			
Evento de promocion						672				
Total Vacunas	13752									
Total procedimientos	13984	11897		8239			10277			
Exámenes de laboratorio	2000	3162		786						
Determinaciones de laboratorio	18.021,00	23.102,00		13.094,00						
Estudios de imagen										
Total placas										
Sesiones de rehabilitacion										
Recetas despachadas	21158	18758		9487			9387			
Kilometros recorridos										
Numero de partos atendidos										301

